



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Índice

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

[Presentación](#)

[Aplicabilidad](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Marco normativo y programático](#)

[Preguntas 1.1 a 1.10](#)

[Sección II. Capacidades institucionales](#)

[Preguntas 2.1 a 2.9](#)

[Sección III. Fondos](#)

[Preguntas 3.1 a 3.3](#)

[Sección IV. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo](#)

[Preguntas 4.1 y 4.2](#)

[Sección V. Atlas de Riesgos](#)

[Preguntas 5.1 a 5.5](#)

[Sección VI. Registros administrativos](#)

[Preguntas 6.1 y 6.2](#)

[Sección VII. Fomento de la autoprotección civil](#)

[Preguntas 7.1 y 7.2](#)

[Sección VIII. Estructura organizacional y capacidad operativa](#)

[Preguntas 8.1 y 8.2](#)

[Sección IX. Recursos humanos](#)

[Preguntas 9.1 a 9.31](#)

[Sección X. Recursos presupuestales](#)

[Preguntas 10.1 a 10.5](#)

[Sección XI. Capacitación y difusión](#)

[Preguntas 11.1 a 11.4](#)

[Sección XII. Informe de actividades o labores](#)

[Pregunta 12.1](#)

[Sección XIII. Eventos atendidos](#)

[Preguntas 13.1 a 13.12](#)

[Complemento 1. Ubicación geográfica y datos de contacto de los albergues y refugios temporales](#)

[Complemento 2. Tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Presentación

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

Para uso exclusivo del personal del INEGI

|   |  |
|---|--|
| <b>1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA</b>                       | <b>2. CONTROL DEL MUNICIPIO</b>  |
| ENTIDAD FEDERATIVA ..... _ _ _ _                          | FOLIO ..... _ _ _ _  |
| MUNICIPIO ..... _ _ _ _                                   | NÚMERO DE MÓDULO ..... _ _ _ _   |
| <b>3. PERSONAS RESPONSABLES</b>                           | <b>4. RESULTADO FINAL DE CAPTACIÓN DE LA SECCIÓN/<br/>MÓDULO</b>   |
| _____ _ _ _ _  CLAVE<br>PERSONA COORDINADORA<br>MUNICIPAL | FECHA ..... _ _ _ _  |
| _____ _ _ _ _  CLAVE<br>PERSONA CENSORA                   | ESTATUS DE RECUPERACIÓN ..... _ _ _ _ <br>1 Recuperado<br>2 Recuperado - no genera la información<br>3 No recuperado |
| _____ _ _ _ _  CLAVE<br>PERSONA VALIDADORA                | SITUACIÓN DE NO RECUPERACIÓN ..... _ _ _ _ <br>1 Negativa<br>2 No recuperable<br>3 Otra situación                    |
|   | COMENTARIO NO RECUPERACIÓN<br><input type="text"/>   |

## OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

## CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

En términos de los **artículos 37 y 38** de la **LSNIEG**, los datos e informes que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema, como son las Unidades del Estado, y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva. Por esto, no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él. Cuando se deba divulgar la información, esta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los informantes del SNIEG y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

En este sentido, atendiendo las atribuciones de la **LSNIEG**, el Instituto realiza sus acciones con apego a estándares internacionales, es decir, la protección que la **LSNIEG** otorga a la información estadística y geográfica cumple con los procedimientos para atender los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, adoptados mediante Resolución 68/261 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 29 de enero de 2014. Estos prevén, en el principio 6, relativo a la confidencialidad, que los datos individuales que reúnan los organismos de estadística para la compilación de la información relacionada con personas físicas o morales, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos. Atendiendo, además, lo establecido por el Manual del Marco de Aseguramiento de la Calidad para las Estadísticas Oficiales Nacionales, adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 50ª sesión, celebrada en marzo de 2019, el cual brinda apoyo a los países para salvaguardar el papel de las estadísticas oficiales como fuente confiable de información.

Asimismo, el Instituto expide normatividad que asegura la correcta difusión y el acceso del público a la información, como es el caso de la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica, utilizando en sus procesos a la anonimización como herramienta para mitigar los riesgos que presentan la obtención y tratamiento masivo de datos que contengan identificadores y datos confidenciales. Lo anterior, garantiza seguridad jurídica a la información proporcionada por las Unidades del Estado al Instituto, ya que esta solo se dará a conocer de manera agregada, protegiendo en todo momento los principios señalados en la **LSNIEG**. En ningún momento se publican datos individualizados para identificar a una persona determinada, que pudieran poner en riesgo a las mismas o a las instituciones.

En contexto, la información estadística generada por el **INEGI** a partir de la información proporcionada por las Unidades del Estado no queda sujeta a mecanismos de reserva, puesto que su actuar no es como sujeto obligado dentro del régimen normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública; por lo que resultan inaplicables las reservas de información establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las leyes locales de transparencia y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en las normativas locales de los sistemas de seguridad pública, sino a lo dispuesto por la **LSNIEG**, misma que no contempla la clasificación de Información como reservada, ya que cuenta con mecanismos propios para la protección de la información. Precizando que, en términos del **artículo 28 QUINTUS** y de la **fracción IV del artículo 77** de la **LSNIEG** corresponde a la Junta de Gobierno del **INEGI**, como órgano superior de dirección del Instituto, determinar la información que deba ser de divulgación restringida por motivos de seguridad nacional.

## DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **artículo 41** de la **LSNIEG**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2025** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (**SNIEG**).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del **SNIEG**.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (**SNIGSPIJ**) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del **INEGI** el 08 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del **SNIEG**.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno y del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en las materias de gobierno, seguridad pública, protección civil, justicia cívica, agua potable, saneamiento y residuos sólidos urbanos, en el que participaron personas representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dichas materias.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en las referidas materias con una visión integral, implementando en 2009 el primer instrumento de captación en el ámbito municipal y delegacional (ahora de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) denominado *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal (ENGSPJM) 2009*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en dichos temas.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011, Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNG 2011-GMD)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales* (ahora *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*, en virtud de la reforma política de la Ciudad de México), por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la categoría de IIN.

Desde entonces, se continuaron bienalmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2025* como el noveno programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno, seguridad pública, protección civil, justicia cívica, agua potable, saneamiento y residuos sólidos urbanos en el ámbito municipal del Estado mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNGMD 2025 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Ayuntamientos y alcaldías.
- Módulo 2.** Administración Pública del municipio o demarcación territorial.
- Módulo 3.** Seguridad pública.
- Módulo 4.** Protección civil.
- Módulo 5.** Justicia cívica.
- Módulo 6.** Agua potable y saneamiento.
- Módulo 7.** Residuos sólidos urbanos.

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

**Presentación.** Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

**Informantes.** En este apartado se recaba información sobre las personas servidoras públicas designadas por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

**Participantes.** Presenta un espacio destinado a la identificación de las personas servidoras públicas que participaron en el llenado de cada módulo y/ o sección, según corresponda.

**Cuestionario.** Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

**Glosario.** Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, algunos de estos pueden presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a las características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos, anexos y adiciones.

Particularmente, en el **módulo 4** se solicita, entre otra, información sobre el marco normativo y programático en materia de protección civil con el que cuenta cada municipio o demarcación territorial, las capacidades institucionales en la materia, la existencia de fondos de prevención y/ o atención de emergencias y/ o desastres, la disposición de Atlas de Riesgos, así como la existencia, recursos disponibles y capacidad instalada de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Adicionalmente, se requiere información sobre los eventos atendidos derivados de algún fenómeno perturbador.

Para ello, este módulo contiene **88 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Módulo 4  
Presentación

Sección I. Marco normativo y programático.  
Sección II. Capacidades institucionales.  
Sección III. Fondos.  
Sección IV. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo.  
Sección V. Atlas de Riesgos.  
Sección VI. Registros administrativos.  
Sección VII. Fomento de la autoprotección civil.  
Sección VIII. Estructura organizacional y capacidad operativa.  
Sección IX. Recursos humanos.  
Sección X. Recursos presupuestales.  
Sección XI. Capacitación y difusión.  
Sección XII. Informe de actividades o labores.  
Sección XIII. Eventos atendidos.

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que las personas informantes sean funcionarios y funcionarias públicas que, por sus atribuciones y actividades cotidianas, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, pueden auxiliarse de las personas servidoras públicas que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Las personas servidoras públicas que se establecen como informantes deberán formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la sección "Informantes" de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma de la o las personas informantes y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este programa de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto: <https://inegi.org.mx/programas/>

La entrega de información deberá hacerse a través de la persona censora de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por la persona titular y/ o servidora pública responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios y filtros establecidos para este operativo. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto a la persona servidora pública adscrita a la institución de la Administración Pública municipal o de la demarcación territorial que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse.

En caso de que la revisión del INEGI ya no arroje observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por parte de la persona informante básica y/ o las personas informantes complementarias.

En este sentido, **una vez completado el llenado de este instrumento, deberá entregarse la versión preliminar** mediante dispositivos de almacenamiento a la persona censora del INEGI o enviarse a la siguiente dirección electrónica: **XXXXXXXX@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que realizarán las actividades en cada entidad federativa y municipio:

| Fecha          | Actividad  |
|----------------|--|
| XX de al XX de | Integración de información por parte del municipio o demarcación territorial.<br>Entrega a la persona censora del INEGI para revisión.   |
| XX de al XX de | Revisión de información preliminar por parte de la persona censora del INEGI y aclaración o ajustes por parte del municipio o demarcación territorial.<br>Envío de información preliminar a Coordinación Estatal y/ o Dirección Regional para verificación complementaria. |
| XX de al XX de | Verificación complementaria de información preliminar por parte de la Coordinación Estatal y/ o Dirección Regional y aclaración o ajustes de información.<br>Liberación de cuestionario como información definitiva.   |
| XX de al XX de | Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.  |

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y/ o de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

**1) Entrega electrónica:**

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse mediante dispositivos de almacenamiento a la persona censora del INEGI, o a la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

**2) Entrega física:**

La versión impresa, con las firmas y sellos correspondientes, deberá entregarse a la persona censora o al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en la entidad federativa.

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar a la **persona censora del INEGI o al personal de la Jefatura de Departamento de Estadísticas de Gobierno**, quienes tienen los siguientes datos de contacto:

Nombre: \_\_\_\_\_

Área o unidad de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Área o unidad de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_





## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Aplicabilidad

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

**AP.1.- Respecto del periodo de referencia del presente censo, señale la situación operativa que mejor describa el ejercicio de la función de protección civil en su municipio o demarcación territorial.**

*Por Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga debe considerar a la institución municipal, independientemente de su denominación, encargada de la organización, coordinación y operación, en su ámbito del competencia, del Sistema Nacional de Protección Civil; es decir, tenga como objetivo proteger, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento, a las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los fenómenos perturbadores. Algunas de las denominaciones más comunes son: Unidad Municipal de Protección Civil, Secretaría de Protección Civil, Coordinación Municipal de Protección Civil, Dirección de Protección Civil, Departamento de Protección Civil, entre otras.*

*Seleccione con una "X" un solo código.*

*En caso de que seleccione el código "3", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de las opciones de respuesta.*

1. Contaba con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga formalmente constituida encargada del ejercicio de la función de protección civil, misma que operaba conforme a sus atribuciones legales establecidas en las disposiciones normativas aplicables
2. No contaba con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga formalmente constituida que se haya encargado del ejercicio de la función de protección civil. En consecuencia, otra(s) autoridad(es) o institución(es) realizaba(n) la función de protección civil en su municipio o demarcación territorial
3. No contaba con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga formalmente constituida que se haya encargado del ejercicio de la función de protección civil. No obstante, ninguna otra autoridad o institución realizaba la función de protección civil en su municipio o demarcación territorial (concluya el cuestionario)
4. Otra situación operativa (especifique) \_\_\_\_\_

*Especifique el motivo por el cual ninguna autoridad o institución realizaba la función de protección civil en su municipio o demarcación territorial:*

**AP.2.- Señale las autoridades o instituciones que realizaban la función de protección civil en su municipio o demarcación territorial.**

*En caso de que no haya seleccionado el código "2" en la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.*

Los numerales 1, 3 y 4 aplican únicamente para los municipios.

Los numerales 2 y 5 aplican únicamente para las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.*

1. Presidencia municipal
2. Alcaldía
3. Sindicatura

Módulo 4  
Aplicabilidad

- 4. Regiduría
- 5. Concejalía
- 6. Secretaría del Ayuntamiento u homóloga
- 7. Dirección de Servicios Públicos Municipales u homóloga
- 8. Institución encargada de la función de seguridad pública del municipio
- 9. Cuerpo de personas bomberas
- 10. Otras autoridades o instituciones (*especifique*) \_\_\_\_\_

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Instituciones informantes

(Responde: autoridad(es) o institución(es) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre el ejercicio de la función de protección civil del municipio o demarcación territorial)

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

| PERSONA INFORMANTE BÁSICA  |                      |
|--|----------------------|
| <i>(Persona titular o servidora pública de la institución designada para atender la solicitud de información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de entregar oficialmente la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico)</i> |                      |
| Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.):  | <input type="text"/> |
| Nombre(s):   | <input type="text"/> |
| Primer apellido:   | <input type="text"/> |
| Segundo apellido:  | <input type="text"/> |
| Institución u órgano:  | <input type="text"/> |
| Cargo:   | <input type="text"/> |
| Teléfono:  | <input type="text"/> |
| Correo electrónico:  | <input type="text"/> |

| FIRMA Y SELLO  |
|--|
| VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario |
| FIRMA  |
| <input type="text"/>   |

| PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 1  |                      |
|--|----------------------|
| <i>(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la principal productora de la información correspondiente al presente módulo. Nota: en caso de no requerir este tipo de persona informante deje las siguientes celdas en blanco)</i> |                      |
| Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.):  | <input type="text"/> |
| Nombre(s):   | <input type="text"/> |
| Primer apellido:   | <input type="text"/> |
| Segundo apellido:  | <input type="text"/> |
| Institución u órgano:  | <input type="text"/> |
| Cargo:   | <input type="text"/> |
| Teléfono:  | <input type="text"/> |
| Correo electrónico:  | <input type="text"/> |

| FIRMA Y SELLO  |
|--|
| VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario |
| FIRMA  |
| <input type="text"/>   |

**PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 2**

*(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la segunda principal productora de la información correspondiente al presente módulo. Nota: en caso de no requerir esta persona informante deje las siguientes celdas en blanco)*

Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.): \_\_\_\_\_  
Nombre(s): \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_  
Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Institución u órgano: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**FIRMA Y SELLO**

VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

FIRMA

**OBSERVACIONES:**

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y  
DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025**

**Módulo 4.  
Protección civil**

**Personas participantes**

(Registrar a las personas servidoras públicas que participaron en la integración de la información y/o en el llenado de los reactivos que se solicitan en el presente módulo. En caso de que las personas registradas como informantes básica y complementarias hayan integrado información, o llenado algunas preguntas, también deben registrarse en el presente apartado)

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

**Personas servidoras públicas que participaron en el llenado del módulo**

**Instrucciones de llenado:**

**Título:** anotar el grado escolar o el formalismo para referirse a la persona participante: Licenciado(a), Maestro(a), Doctor(a), Ingeniero(a), Ciudadano(a), Señor(a), etcétera.

**Nombre, primer y segundo apellido:** escribir los datos completos, sin abreviaturas y con acentos.

**Institución:** registrar el nombre completo de la institución de adscripción.

**Unidad administrativa de adscripción:** incluir el nombre completo de la unidad administrativa o área, tal como aparece en su estructura orgánica.

**Cargo o puesto:** incluir el nombre completo del cargo o puesto desempeñado.

**Correo electrónico:** registrar preferentemente el correo institucional de la persona participante, evitando cuentas genéricas o personales.

**Sección y/o preguntas en las que participó:** registrar la sección, subsección, apartado, subapartado y/o preguntas en las que participó, conforme a lo siguiente:

a) Para referirse a preguntas individuales, anotar el número de la pregunta anteponiendo la letra "P", separando con coma en caso de ser varias preguntas. Ejemplo: P1.1, P1.3, P1.8.

b) Si participó en el llenado de todo el cuestionario, anotar la palabra "Todas".

c) Si participó en el llenado de todas las preguntas de una sección, subsección, apartado y/o subapartado, anotar la nomenclatura correspondiente, separando con comas en caso de que sean dos o más. Ejemplo: I.1.2, I.3.1, I.4.1.1.

d) En caso de que su participación incluya secciones, subsecciones, apartados o subapartados completos, así como algunas preguntas específicas, anotar de forma combinada. Ejemplo: I.1.2, I.4.2, P1.25, P1.26.

**Principales fuentes de información utilizadas para la integración de la información proporcionada:**

Como fuente principal debe considerarse aquella con la cual se genera toda o la mayor parte de información que proporciona, mientras que las fuentes secundarias serían aquellas de las cuales se obtiene el resto de información (cuando hay más de una fuente).

En la columna **Nombre de la fuente** debe anotarse el nombre o, en caso de no tenerlo, la descripción de la fuente principal y secundarias que utilizó. Si el tipo de fuente es "De palabra", en este campo deberá registrar la leyenda "De palabra".

En la columna **Tipo de fuente** debe clasificarse la fuente o fuentes según los tipos establecidos en el catálogo siguiente, con base en las características que más se adapten a esta (seleccionar de la lista desplegable el código o numeral que corresponde al tipo deseado):

**Catálogo de tipos de fuentes:**

- Sistema informático propio:** corresponde a una solución informática que haya sido desarrollada de manera específica para los fines de la institución, ya sea de forma interna o por un tercero, y tenga el propósito de almacenar o procesar la información generada o utilizada por la institución.
- Software comercial especializado:** se refiere a algún programa o plataforma comercial diseñada o gestionada por un tercero ajeno a la institución, que sirve para los fines de almacenamiento y procesamiento de su información, sin ser un desarrollo exclusivo para la misma.
- Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas:** se refiere a la existencia de bases de datos, tablas o conjunto de datos planos que se encuentran estructurados y estandarizados, permitiendo su explotación o consulta a través de un software estadístico o de bases de datos o funciones automatizadas o semi automatizadas (considerar archivos que incluyan tablas dinámicas, programación de macros en VBA, formularios y SO en Access o similares).
- Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas:** corresponde a que la fuente de información son libros u hojas de Excel o software similar, que concentran información generada por la institución y es consultada de forma directa sin posibilidad de hacer consultas de forma masiva o de un conjunto de datos de forma automatizada o semi automatizada.
- Libro de gobierno en formato electrónico:** corresponde a los libros o documentos en formato electrónico que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.
- Libro de gobierno en papel:** corresponde a los libros o documentos físicos que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.
- Bitácora en documento de texto electrónico:** se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos electrónicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.
- Bitácora en documento de texto en papel:** se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos físicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.
- De palabra:** corresponde a cuando no existe una documentación o registro físico o electrónico y la información se obtiene "de palabra", es decir, la información se obtiene directamente de las personas involucradas en las actividades (ellas son la fuente) y está sujeta a la memoria de las personas servidoras públicas, no existiendo evidencia documental de lo reportado.
- Otra:** se debe seleccionar cuando ninguno de los tipos de fuente listados anteriormente responde a las características de la fuente o medio de registro que es utilizado por el área o persona participante para el registro de la información proporcionada en este instrumento de captación.

En caso de que seleccione la categoría "Otra" en alguna de las columnas "Tipo de fuente", favor de especificar ese otro tipo de fuente en la columna "Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente".

| No. | Título     | Nombre(s) | Primer apellido | Segundo apellido | Institución         | Unidad administrativa de adscripción | Cargo o puesto                    | Correo electrónico       | Sección y/o preguntas en las que participó | Principales fuentes utilizadas para la integración de la información proporcionada |                |   |                |                     |                |  |
|-----|------------|-----------|-----------------|------------------|---------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|--|----------------|---|----------------|---------------------|----------------|--|
|     |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  | Fuente principal   |                | Fuente secundaria 1                                 |                | Fuente secundaria 2 |                | Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente |
|     |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  | Nombre de la fuente  | Tipo de fuente | Nombre de la fuente                                 | Tipo de fuente | Nombre de la fuente | Tipo de fuente |  |
| Ej. | Licenciada | Guadalupe | Hernández       | García           | Secretaría de Salud | Dirección General de Administración  | Directora de Recursos Financieros | hernandezg@dfesio.gob.mx | I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26               | Control de nómina que utiliza el área de recursos humanos                          | 3              | Sistema de administración presupuestal y financiero | 1              | De palabra          | 9              |  |
| 1.  |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 2.  |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 3.  |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 4.  |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 5.  |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 6.  |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 7.  |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 8.  |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 9.  |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 10. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 11. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 12. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 13. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 14. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 15. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 16. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 17. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 18. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 19. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 20. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 21. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 22. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 23. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 24. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |
| 25. |            |           |                 |                  |                     |                                      |                                   |                          |  |  |                |   |                |                     |                |  |



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección I. Marco normativo y programático

[Índice](#)

|                      |                      |                                      |                      |
|----------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Entidad:             | Clave:               | Municipio o demarcación territorial: | Clave:               |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>                 | <input type="text"/> |

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

**Actualmente:** la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar las disposiciones normativas y programáticas en materia de protección civil que tengan ámbito de aplicación exclusiva en el municipio o demarcación territorial. En consecuencia, no debe considerar aquellas disposiciones normativas y programáticas de aplicación general en el territorio nacional, como son la Ley General de Protección Civil o el Programa Nacional de Protección Civil. Tampoco debe considerar, de ser el caso, aquellas de aplicación general en la entidad federativa.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### I.1 Disposición normativa en materia de protección civil

1.1.- Indique si al cierre del año 2024 su municipio o demarcación territorial contaba con alguna disposición normativa en materia de protección civil. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma, la fecha de su publicación, la fecha de su última actualización y el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad de la misma.

En caso de que no haya contado con alguna disposición normativa en materia de protección civil, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

El nombre de la disposición normativa debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que la disposición normativa no se haya publicado a través de algún medio oficial, en el apartado "Fecha de publicación" anote la fecha de expedición o elaboración de la misma. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que la disposición normativa no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" y deje el resto de las columnas del apartado "Fecha de última actualización" en blanco.

De ser el caso, la fecha registrada en el apartado "Fecha de última actualización" debe ser posterior a la reportada en el apartado "Fecha de publicación". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que haya contado con alguna disposición normativa en materia de protección civil, pero esta no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

Módulo 4 Sección I  
Cuestionario

| ¿Contaba con alguna disposición normativa en materia de protección civil?<br>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado) | Nombre de la disposición normativa | Fecha de publicación |          |            | Fecha de última actualización |          |            | No se ha actualizado | Sitio donde se encuentra disponible (URL) |
|--|------------------------------------|----------------------|----------|------------|-------------------------------|----------|------------|----------------------|---|
|  |                                    | Día (dd)             | Mes (mm) | Año (aaaa) | Día (dd)                      | Mes (mm) | Año (aaaa) |                      |   |
|  |                                    |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.2 Planes y programas en materia de protección civil**

**Instrucción general para las preguntas de la subsección:**

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el plan o programa en materia de protección civil?" del numeral 1 de la pregunta 1.2, pase a la pregunta 1.8.

**Glosario de la subsección:**

1.- **Gestión Integral de Riesgos.** Se refiere al conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres ámbitos de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, facilitando con ello la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible que combatan las causas estructurales de los desastres, y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las siguientes etapas: identificación de los riesgos y/ o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

2.- **Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil.** Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países. Algunos ejemplos de instituciones extranjeras o internacionales de protección civil son la Organización de Bomberos Americanos y la Asociación Internacional de Bomberos y Rescate.

3.- **Organismos internacionales.** Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

4.- **Organizaciones de la sociedad civil.** Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

5.- **Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo.** Se refiere al instrumento que tiene como objetivo organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, la disponibilidad de recursos materiales y humanos, la preparación de la comunidad, la capacidad de respuesta local e internacional, entre otros.

6.- **Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.** Se refiere al instrumento de planeación de largo plazo que, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acción destinado a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez las instancias participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

7.- **Población en contexto de movilidad.** Se refiere a las personas que, dependiendo de su situación, pueden ser identificadas como migrantes, refugiadas o desplazadas; mismas que se encuentran en contexto de movilidad irregular y, por tanto, en una situación de particular vulnerabilidad.

8.- **Pueblos y barrios originarios.** Se refiere a aquellos que descienden de poblaciones asentadas en un territorio determinado, y cuyas raíces datan desde antes del establecimiento de las fronteras actuales. Preservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como ciertas tradiciones, sistemas normativos, territorialidad y cosmovisión. Los barrios originarios se identifican como subdivisiones territoriales de los pueblos originarios.

1.2.- Indique los planes o programas en materia de protección civil con los que contaba al cierre del año 2024 su municipio o demarcación territorial. Por cada uno de estos, anote la fecha de su publicación, la fecha de su última actualización y el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no haya contado con determinado plan o programa en materia de protección civil, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado plan o programa en materia de protección civil no se haya publicado a través de algún medio oficial, en el apartado "Fecha de publicación" anote la fecha de expedición o elaboración del mismo. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

Módulo 4 Sección I  
Cuestionario

En caso de que determinado plan o programa en materia de protección civil no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" y deje el resto de las columnas del apartado "Fecha de última actualización" en blanco.

Para cada plan o programa en materia de protección civil, y de ser el caso, la fecha registrada en el apartado "Fecha de última actualización" debe ser posterior a la reportada en el apartado "Fecha de publicación". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que haya contado con determinado plan o programa en materia de protección civil, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

|    | Planes o programas en materia de protección civil | ¿Contaba con el plan o programa en materia de protección civil?<br>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado) | Fecha de publicación |          |            | Fecha de última actualización |          |            |                      | Sitio donde se encuentra disponible (URL) |
|----|---|--|----------------------|----------|------------|-------------------------------|----------|------------|----------------------|---|
|    |   |  | Día (dd)             | Mes (mm) | Año (aaaa) | Día (dd)                      | Mes (mm) | Año (aaaa) | No se ha actualizado |   |
| 1. | Plan o Programa de Protección Civil u homólogo    |  |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 2. | Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo   |  |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- Señale los temas o ejes rectores que conforman el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias
- 2. Tratamiento, atención, análisis y evaluación de desastres o emergencias
- 3. Establecimiento de políticas y estrategias de prevención
- 4. Mejoramiento de la toma de decisiones en relación con los planes de desarrollo urbano
- 5. Cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre el riesgo
- 6. Mejorar la calidad en la contratación de seguros para la infraestructura pública en caso de desastres o emergencias
- 7. Evaluación del plan o programa
- 8. Unidades internas de protección civil en las instituciones gubernamentales
- 9. Esquemas de formación y capacitación a personas servidoras públicas
- 10. Esquemas de formación y capacitación a la población
- 11. Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad
- 12. Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias
- 13. Mecanismos de coordinación institucional
- 14. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
- 15. Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático
- 16. Atención prioritaria de grupos de población vulnerable
- 17. Igualdad de género y/ o derechos de las mujeres
- 18. Otros temas o ejes rectores (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No identificado

Módulo 4 Sección I  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.4.- Señale los grupos de población vulnerable considerados de atención prioritaria en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.**

En caso de que no haya seleccionado el código "16" en la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Mujeres
- 2. Niñas, niños y personas adolescentes
- 3. Juventudes
- 4. Personas adultas mayores
- 5. Personas con discapacidad
- 6. Población en contexto de movilidad
- 7. Población en situación de pobreza
- 8. Personas en situación de calle
- 9. Pueblos y comunidades indígenas
- 10. Pueblos y barrios originarios
- 11. Otros grupos de población vulnerable (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.5.- Señale el tipo de instituciones que forman parte de los mecanismos de coordinación institucional considerados en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.**

En caso de que no haya seleccionado el código "13" en la pregunta 1.3, no puede registrar información en el presente reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Coordinación Nacional de Protección Civil
- 2. Secretaría de la Defensa Nacional
- 3. Secretaría de Marina
- 4. Guardia Nacional
- 5. Unidad de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa
- 6. Unidad de Protección Civil u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s)
- 7. Unidad de Protección Civil u homóloga de otro(s) municipio(s) o demarcación(es) territorial(es) de la entidad federativa
- 8. Unidad de Protección Civil u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra(s) entidad(es) federativa(s)
- 9. Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil
- 10. Organismos internacionales
- 11. Organizaciones de la sociedad civil
- 12. Universidades o instituciones académicas

Módulo 4 Sección I  
Cuestionario

- 13. Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias
- 14. Organizaciones del sector privado
- 15. Otro tipo de instituciones (*especifique*) \_\_\_\_\_
- 99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.6.- Señale las etapas para atender el ciclo de Gestión Integral de Riesgos consideradas en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Identificación de los riesgos y/ o su proceso de formación
- 2. Previsión
- 3. Prevención
- 4. Mitigación
- 5. Preparación
- 6. Auxilio
- 7. Recuperación y reconstrucción (*incluyendo la continuidad de operaciones*)
- 8. Otras etapas (*especifique*) \_\_\_\_\_
- 9. No contaba con el ciclo de Gestión Integral de Riesgos
- 99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.7.- Señale las estrategias para la reducción de riesgos o vulnerabilidades ante fenómenos perturbadores consideradas en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "12" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Revisión de los programas especiales de protección civil
- 2. Revisión de los planes de atención de emergencias
- 3. Adquisición y/ o actualización de infraestructura, sistemas, equipos y otras herramientas de alerta temprana
- 4. Identificación y clasificación de la condición de la infraestructura pública existente
- 5. Armonización de planes de respuesta públicos y privados
- 6. Desarrollo de planes y protocolos de continuidad comercial para la provisión de servicios esenciales (*salud, manejo de desechos, electricidad, agua, suministros de emergencia y limpieza de escombros*)
- 7. Fortalecimiento de la capacidad del personal técnico en gestión de desastres, gestión de datos y generación de evaluaciones de vulnerabilidad ambiental y de daños
- 8. Fortalecimiento de la identificación de áreas prioritarias de investigación
- 9. Diseño de proyectos de prevención de desastres
- 10. Diseño de obras para la mitigación o reducción del riesgo de desastres

Módulo 4 Sección I  
Cuestionario

11. Otras estrategias (*especifique*) \_\_\_\_\_
12. No consideraba estrategias para la reducción de riesgos o vulnerabilidades ante fenómenos perturbadores
99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.8.- Indique los planes o programas en materia de protección civil a los que durante el año 2024 les fue realizada alguna evaluación. Por cada uno de estos, anote el nombre de la(s) autoridad(es) o asociación(es) que realizaron dicha evaluación.**

Para cada plan o programa en materia de protección civil, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el plan o programa en materia de protección civil?" de la pregunta 1.2, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que a determinado plan o programa en materia de protección civil no le haya sido realizada alguna evaluación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada plan o programa en materia de protección civil, en caso de que le haya sido realizada más de una evaluación, debe considerar la más reciente.

Para cada plan o programa en materia de protección civil, en caso de que la evaluación haya sido realizada por más de una autoridad o asociación, debe registrar el nombre de cada una de estas.

El nombre de las autoridades o asociaciones debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

|    | Planes o programas en materia de protección civil | ¿Le fue realizada alguna evaluación?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Nombre de la(s) autoridad(es) o asociación(es) que realizaron la evaluación |
|----|---|--|---|
| 1. | Plan o Programa de Protección Civil u homólogo    |  |   |
| 2. | Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo   |  |   |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.3 Programas especiales de protección civil**

**Instrucción general para las preguntas de la subsección:**

1.- En caso de que haya seleccionado el código "1" en la pregunta 1.7, únicamente puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Cuenta con algún programa especial de protección civil?" de la pregunta 1.9. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta de la pregunta 1.9.

**Glosario de la subsección:**

1.- **Programas especiales de protección civil.** Se refiere a aquellos que tienen como objetivo establecer, bajo un marco de coordinación institucional, las estrategias y acciones para la prevención, la atención de necesidades, el auxilio y la recuperación de la población expuesta; de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.

**1.9.- Indique si actualmente su municipio o demarcación territorial cuenta con algún programa especial de protección civil. En caso afirmativo, anote el total de programas especiales de protección civil con los que cuenta.**

En caso de que no cuente con algún programa especial de protección civil, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

| ¿Cuenta con algún programa especial de protección civil?<br>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado) | Programas especiales de protección civil |
|---|--|
|   |  |

Módulo 4 Sección I  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.10.- Anote el nombre de cada uno de los programas especiales de protección civil con los que cuenta actualmente su municipio o demarcación territorial. Por cada uno de estos, señale el tema o asunto principal que atiende y, de ser el caso, el o los temas o asuntos secundarios atendidos; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. Asimismo, anote la fecha de su publicación, la fecha de su última actualización y el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.**

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún programa especial de protección civil?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

El nombre de los programas especiales de protección civil debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que determinado programa especial de protección civil atienda dos o más temas o asuntos establecidos en el catálogo correspondiente, en la columna "Principal" debe registrar el código del tema o asunto que atiende de forma directa y/ o se encuentre de forma explícita en su objetivo; mientras que el resto debe registrarlos en las columnas "Secundario(s)", iniciando de izquierda a derecha.

En caso de que determinado programa especial de protección civil no se haya publicado a través de algún medio oficial, en el apartado "Fecha de publicación" anote la fecha de expedición o elaboración del mismo. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior del catálogo de respuesta.

En caso de que determinado programa especial de protección civil no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" y deje el resto de las columnas del apartado "Fecha de última actualización" en blanco.

Para cada programa especial de protección civil, y de ser el caso, la fecha registrada en el apartado "Fecha de última actualización" debe ser posterior a la reportada en el apartado "Fecha de publicación". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final del catálogo de respuesta.

En caso de que determinado programa especial de protección civil no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

La cantidad de programas especiales de protección civil que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Programas especiales de protección civil" de la pregunta anterior.

En caso de que seleccione el código "12" en alguna de las columnas del apartado "Tema o asunto atendido", debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) o asunto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Nombre de los programas especiales de protección civil | Tema o asunto atendido<br>(ver catálogo) |               | Fecha de publicación |          |            | Fecha de última actualización |          |            |                      | Sitio donde se encuentra disponible (URL) |
|--|--|---------------|----------------------|----------|------------|-------------------------------|----------|------------|----------------------|---|
|  | Principal                                | Secundario(s) | Día (dd)             | Mes (mm) | Año (aaaa) | Día (dd)                      | Mes (mm) | Año (aaaa) | No se ha actualizado |   |
| 1.   |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 2.   |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 3.   |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 4.   |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 5.   |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 6.   |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 7.   |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 8.   |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 9.   |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 10.  |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 11.  |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 12.  |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 13.  |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 14.  |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 15.  |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |
| 16.  |  |               |                      |          |            |                               |          |            |                      |   |

Módulo 4 Sección I  
Cuestionario

|     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 17. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 18. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 19. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 20. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 21. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 22. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 23. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 24. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 25. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Otro tema o asunto:  
(especifique)

| Catálogo de temas o asuntos atendidos                    |   |
|--|---|
| 1. Temporada invernal                                    | 7. Incidentes de tránsito terrestres  |
| 2. Temporada de lluvias y huracanes                      | 8. Incidentes marítimos y aéreos  |
| 3. Temporada de sequías, estiajes e incendios forestales | 9. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos           |
| 4. Temporadas vacacionales                               | 10. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente           |
| 5. Desfiles conmemorativos y festejos patrios            | 11. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa |
| 6. Festejos religiosos y tradicionales                   | 12. Otro tema o asunto (especifique)  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección II. Capacidades institucionales

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

**Instrucciones generales para las preguntas de la sección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.  
**Actualmente:** la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### II.1 Albergues y refugios temporales

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

- 1.- Debe considerar la totalidad de albergues y de refugios temporales ubicados en su municipio o demarcación territorial que hayan contado con el permiso, acreditación o aval correspondiente para el desarrollo de sus funciones; independientemente de la institución responsable de su operación.
- 2.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en las columnas "¿Contó con algún albergue?" y "¿Contó con algún refugio temporal?" de la pregunta 2.1, pase a la pregunta 2.7.
- 3.- El listado de albergues y refugios temporales que se despliega es el mismo que registre como respuesta en la pregunta 2.2.
- 4.- Para cada albergue o refugio temporal, en caso de que no seleccione el código "1" en la columna "Ámbito de gobierno de la institución responsable de su operación" de la pregunta 2.2, no puede registrar información en el resto de las preguntas de la subsección.

**Glosario de la subsección:**

- 1.- **Albergues.** Se refiere a las instalaciones que se establecen para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de algún fenómeno perturbador, en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
- 2.- **Refugios temporales.** Se refiere a las instalaciones físicas habilitadas para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, emergencia, siniestro o desastre.

2.1.- Indique si durante el año 2024 su municipio o demarcación territorial contó con algún albergue y/ o refugio temporal. En caso afirmativo, anote el total de albergues y/ o de refugios temporales con los que contó.

En caso de que no haya contado con algún albergue, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Albergues" en blanco.

En caso de que no haya contado con algún refugio temporal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Refugios temporales" en blanco.

| ¿Contó con algún albergue?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Albergues | ¿Contó con algún refugio temporal?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Refugios temporales |
|--|-----------|--|---------------------|
|  |           |  |                     |

Módulo 4 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.2.- Anote el nombre de cada uno de los albergues y refugios temporales con los que contó durante el año 2024 su municipio o demarcación territorial. Por cada uno de estos, señale el tipo de instalación del que se trate e indique el ámbito de gobierno de la institución responsable de su operación. De ser el caso, anote el nombre de esta. Asimismo, indique si durante el referido año contó con algún registro sobre la población usuaria atendida. En caso afirmativo, anote la cantidad de población usuaria atendida, según sexo.**

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con algún albergue?" de la pregunta anterior, no puede seleccionar el código "1" en la columna "Tipo de instalación".

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con algún refugio temporal?" de la pregunta anterior, no puede seleccionar el código "2" en la columna "Tipo de instalación".

En la columna "Nombre de los albergues y refugios temporales" debe anotar el nombre de cada uno de los albergues y refugios temporales con los que haya contado su municipio o demarcación territorial. Por su parte, en la columna "ID albergue o refugio temporal" el personal del INEGI debe anotar su clave y/ o número de identificación.

El nombre de los albergues y refugios temporales debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada albergue o refugio temporal, en caso de que no seleccione el código "1" en la columna "Ámbito de gobierno de la institución responsable de su operación", deje el resto de la fila en blanco.

Para cada albergue o refugio temporal, en la columna "Institución responsable" anote el nombre de la institución responsable de su operación, de acuerdo con la información reportada en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 2 de este censo. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de que la operación del albergue o refugio temporal sea responsabilidad de dos o más instituciones, anote la palabra "VARIAS" en la referida columna y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que determinado albergue o refugio temporal no haya contado con algún registro sobre la población usuaria, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el apartado "Población usuaria atendida, según sexo" en blanco.

La cantidad de códigos "1" que registre en la columna "Tipo de instalación" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Albergues" de la pregunta anterior.

La cantidad de códigos "2" que registre en la columna "Tipo de instalación" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Refugios temporales" de la pregunta anterior.

En el Complemento 1 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada uno de los albergues y refugios temporales.

[Complemento 1](#)

|    | Nombre de los albergues y refugios temporales | ID albergue o refugio temporal<br>(para uso exclusivo del personal del INEGI) | Tipo de instalación<br>(1. Albergue / 2. Refugio temporal) | Ámbito de gobierno de la institución responsable de su operación<br>(1. Municipal / 2. Estatal / 3. Federal / 9. No identificado) | Institución responsable | ¿Contó con algún registro sobre la población usuaria?<br>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado) | Población usuaria atendida, según sexo |         |         |
|----|---|---|--|---|-------------------------|--|--|---------|---------|
|    |   |   |  |   |                         |  | Total                                  | Hombres | Mujeres |
| 1. |   |   |  |   |                         |  |  |         |         |
| 2. |   |   |  |   |                         |  |  |         |         |
| 3. |   |   |  |   |                         |  |  |         |         |
| 4. |   |   |  |   |                         |  |  |         |         |
| 5. |   |   |  |   |                         |  |  |         |         |
| 6. |   |   |  |   |                         |  |  |         |         |

Módulo 4 Sección II  
Cuestionario

|     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 7.  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8.  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 9.  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 10. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 11. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 12. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 13. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 14. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 15. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 16. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 17. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 18. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 19. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 20. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 21. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 22. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 23. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 24. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 25. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.3.- Indique los albergues y refugios temporales que durante el año 2024 contaron con áreas o espacios físicos de infraestructura. Por cada uno de estos, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura con los que contó.**

En caso de que determinado albergue o refugio temporal no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada albergue o refugio temporal, seleccione con una "X" la o las áreas o espacios físicos de infraestructura que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otra área o espacio físico de infraestructura", debe anotar el nombre de dicha(s) área(s) o espacio(s) físico(s) de infraestructura en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

|    | Nombre de los albergues y refugios temporales | ¿Contó con áreas o espacios físicos de infraestructura?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Áreas o espacios físicos de infraestructura |           |                                  |                    |                                       |   |  |
|----|---|---|---|-----------|----------------------------------|--------------------|---------------------------------------|---|--|
|    |   |   | Áreas para cocinar alimentos                | Comedores | Espacios para la consulta médica | Espacio recreativo | Acceso para personas con discapacidad | Espacio para almacenamiento de insumos<br>(centros de acopio) | Otra área o espacio físico de infraestructura<br>(especifique) |
| 1. |   |   |   |           |                                  |                    |                                       |   |  |
| 2. |   |   |   |           |                                  |                    |                                       |   |  |
| 3. |   |   |   |           |                                  |                    |                                       |   |  |
| 4. |   |   |   |           |                                  |                    |                                       |   |  |
| 5. |   |   |   |           |                                  |                    |                                       |   |  |
| 6. |   |   |   |           |                                  |                    |                                       |   |  |
| 7. |   |   |   |           |                                  |                    |                                       |   |  |
| 8. |   |   |   |           |                                  |                    |                                       |   |  |





Módulo 4 Sección II  
Cuestionario

|     |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|--|--|--|--|--|--|--|
| 18. |  |  |  |  |  |  |  |
| 19. |  |  |  |  |  |  |  |
| 20. |  |  |  |  |  |  |  |
| 21. |  |  |  |  |  |  |  |
| 22. |  |  |  |  |  |  |  |
| 23. |  |  |  |  |  |  |  |
| 24. |  |  |  |  |  |  |  |
| 25. |  |  |  |  |  |  |  |

Otro tipo:  
(especifique)

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**2.6.- Indique los albergues y refugios temporales que durante el año 2024 contaron con equipamiento para el ejercicio de la función. Por cada uno de estos, señale el tipo de equipamiento para el ejercicio de la función con el que contó.**

*En caso de que determinado albergue o refugio temporal no haya contado con equipamiento para el ejercicio de la función, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada albergue o refugio temporal, seleccione con una "X" el o los tipos de equipamiento para el ejercicio de la función que correspondan.*

*En caso de que seleccione la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

|     | Nombre de los albergues o refugios temporales | ¿Contó con equipamiento para el ejercicio de la función?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Tipo de equipamiento para el ejercicio de la función |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
|-----|---|--|--|-------------------------|--------------------|---|-------------------|-------------------------|--------------------|--|------------|-----------|------------|-----------------|-------------------------|
|     |   |  | Planta potabilizadora                                | Equipos de desinfección | Generadores de luz | Material y equipo para muestreo de agua y alimentos | Equipo de cómputo | Equipos de comunicación | Lámparas de luz UV | Ropa de protección personal para brigadistas | Motobombas | Hidrantes | Extintores | Botiquín médico | Otro tipo (especifique) |
| 1.  |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 2.  |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 3.  |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 4.  |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 5.  |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 6.  |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 7.  |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 8.  |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 9.  |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 10. |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 11. |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |
| 12. |   |  |  |                         |                    |   |                   |                         |                    |  |            |           |            |                 |                         |



Módulo 4 Sección II  
Cuestionario

|    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3. | Erupciones volcánicas                                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4. | Ciclones tropicales                                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5. | Otros fenómenos perturbadores ( <i>especifique</i> ) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Otros fenómenos perturbadores:  
(*especifique*)

Otros elementos:  
(*especifique*)

| Catálogo de elementos que conforman el sistema de alerta temprana para fenómenos perturbadores |  |     |   |
|--|--|-----|---|
| 1.   | Protocolos de actuación y operación                                  | 7.  | Radares meteorológicos  |
| 2.   | Sirenas electrónicas   | 8.  | Avisos por medio de redes sociales ( <i>WhatsApp, Facebook, X, Telegram, etc.</i> ) |
| 3.   | Medios de comunicación masiva ( <i>spots de radio y televisión</i> ) | 9.  | Perifoneo   |
| 4.   | Medios impresos  | 10. | Otros elementos ( <i>especifique</i> )  |
| 5.   | Señalización urbana  | 99. | No identificado   |
| 6.   | Campanas   |     |   |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**II.3 Reserva estratégica**

2.8.- Durante el año 2024, ¿su municipio o demarcación territorial contó con alguna reserva estratégica de insumos para la atención y auxilio de la población en las primeras 72 horas posteriores a una emergencia o desastre?

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí

2. No (*concluya la sección*)

9. No identificado (*concluya la sección*)

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

2.9.- Anote el nombre de diez elementos considerados en la reserva estratégica de insumos para la atención y auxilio de la población en las primeras 72 horas posteriores a una emergencia o desastre con la que contó su municipio o demarcación territorial.

*Debe anotar el nombre de los elementos más relevantes de acuerdo con su utilidad para la atención y auxilio de la población en casos de emergencia o desastre, comenzando por el primer renglón.*

*El nombre de los elementos debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.*

*En caso de que no haya contado con diez elementos, deje el resto de las filas en blanco.*

| Elementos considerados en la reserva estratégica de insumos para la atención y auxilio de la población en las primeras 72 horas posteriores a una emergencia o desastre |  |
|---|--|
| 1.  |  |
| 2.  |  |

Módulo 4 Sección II  
Cuestionario

|     |  |
|-----|--|
| 3.  |  |
| 4.  |  |
| 5.  |  |
| 6.  |  |
| 7.  |  |
| 8.  |  |
| 9.  |  |
| 10. |  |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

|  |
|--|
|  |
|--|

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección III. Fondos

[Índice](#)

|          |        |                                      |        |
|----------|--------|--------------------------------------|--------|
| Entidad: | Clave: | Municipio o demarcación territorial: | Clave: |
|----------|--------|--------------------------------------|--------|

| III. Fondos   |
|---|
| <p><b>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</b></p> <p>1.- Período de referencia de los datos:<br/><b>Durante el año:</b> la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.</p> <p><u>3.- Debe considerar la información relacionada con los fondos de protección civil que cumplan los siguientes criterios: 1) hayan sido administrados por alguna instancia del municipio o demarcación territorial; y 2) se hayan integrado por recursos públicos del municipio o demarcación territorial, ya sean propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) o provenientes de las aportaciones del Gobierno Federal y/ o de la entidad federativa.</u></p> <p>4.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contó con algún fondo de protección civil?" de la pregunta 3.1, concluya la sección.</p> <p>5.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").</p> <p>6.- No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.</p> <p>7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.</p> <p>8.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.</p> <p>9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p> |
| <p><b>Glosario de la sección:</b></p> <p>1.- <b>Desastre.</b> Se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/ o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o provenientes del espacio exterior que, cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños a la infraestructura. Por su magnitud, exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.</p> <p>2.- <b>Emergencia.</b> Se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la misma. Dicha situación es generada o se encuentra asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.</p> <p>3.- <b>Fondo de protección civil.</b> Se refiere al fondo destinado a la prevención y/ o atención de emergencias y/ o desastres, capacitación y equipamiento.</p>   |

**3.1.- Indique si durante el año 2024 su municipio o demarcación territorial contó con algún fondo de protección civil. En caso afirmativo, anote el total de fondos de protección civil con los que contó.**

*En caso de que no haya contado con algún fondo de protección civil, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Contó con algún fondo de protección civil?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.*

| ¿Contó con algún fondo de protección civil?<br>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado) | Fondos de protección civil |
|--|----------------------------|
|  |                            |

Módulo 4 Sección III  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

|  |
|--|
|  |
|--|

**3.2.- Anote el nombre de cada uno de los fondos de protección civil con los que contó durante el año 2024 su municipio o demarcación territorial. Por cada uno de estos, anote el monto que lo integró y señale los elementos a los que se encontró destinado.**

El nombre de los fondos de protección civil debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada fondo de protección civil, seleccione con una "X" el o los elementos a los que se encontró destinado que correspondan.

Para cada fondo de protección civil, en caso de que seleccione la columna "Ninguno" o "No identificado", no puede seleccionar otra columna.

La cantidad de fondos de protección civil que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Fondos de protección civil" de la pregunta anterior.

En caso de que seleccione para todos los fondos de protección civil la columna "Ninguno" o "No identificado", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

| Nombre de los fondos de protección civil | Monto | Elementos a los que se encontró destinado |                         |                         |                       |         |                 |
|--|-------|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|---------|-----------------|
|  |       | Prevención de emergencias                 | Prevención de desastres | Atención de emergencias | Atención de desastres | Ninguno | No identificado |
| 1.                                       |       |   |                         |                         |                       |         |                 |
| 2.                                       |       |   |                         |                         |                       |         |                 |
| 3.                                       |       |   |                         |                         |                       |         |                 |
| 4.                                       |       |   |                         |                         |                       |         |                 |
| 5.                                       |       |   |                         |                         |                       |         |                 |
| $\Sigma$                                 |       |   |                         |                         |                       |         |                 |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

|  |
|--|
|  |
|--|

**3.3.- Indique las acciones de las cuales durante el año 2024 su municipio o demarcación territorial consideró su financiamiento con recursos de algún fondo de protección civil. Por cada una de estas, anote el monto asignado.**

En caso de que haya seleccionado para todos los numerales el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún sistema de alerta temprana para el fenómeno perturbador?" de la pregunta 2.7, no puede registrar información en el numeral 2.3. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que no se haya considerado el financiamiento de determinada acción con recursos de algún fondo de protección civil, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Monto asignado" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Monto" de la pregunta anterior.

|                         | Acciones                                | ¿Se consideró su financiamiento con recursos de algún fondo de protección civil?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Monto asignado |
|-------------------------|---|--|----------------|
| 1.                      | Obras de mitigación                     |  |                |
| 2. Acciones preventivas | 2.1 Estudios                            |  |                |
|                         | 2.2 Sistemas de monitoreo               |  |                |
|                         | 2.3 Sistemas de alerta temprana         |  |                |
|                         | 2.4 Capacitación                        |  |                |
|                         | 2.5 Equipo operativo                    |  |                |
|                         | 2.6 Equipamiento de protección personal |  |                |
| $\Sigma$                |   |  |                |

Módulo 4 Sección III  
Cuestionario

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección IV. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

#### IV. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### Glosario de la sección:

1.- **Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo.** Se refiere al órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

2.- **Sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo.** Se refiere a las reuniones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo en las que se resuelven colegiadamente los asuntos de su competencia. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

**Sesiones extraordinarias.** Se refiere a las sesiones celebradas con carácter de urgente a efecto de tratar un asunto específico y de suma importancia en la materia.

**Sesiones ordinarias.** Se refiere a las sesiones celebradas con la periodicidad señalada en la reglamentación correspondiente, a efecto de que las personas integrantes informen sobre el avance en el cumplimiento de los asuntos de su competencia.

**Sesiones solemnes.** Se refiere a las sesiones celebradas para su instalación, toma de protesta de nuevas personas integrantes, conmemoración de eventos históricos o cívicos, entrega de reconocimientos en la materia, o alguna otra situación de naturaleza similar.

4.1.- Indique si al cierre del año 2024 su municipio o demarcación territorial contaba con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo. En caso afirmativo, anote la cantidad de sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo celebradas durante el referido año, según tipo y modalidad.

En caso de que no haya contado con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.





## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección V. Atlas de Riesgos

[Índice](#)

|                      |                      |                                      |                      |
|----------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Entidad:             | Clave:               | Municipio o demarcación territorial: | Clave:               |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>                 | <input type="text"/> |

#### V. Atlas de Riesgos

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Actualmente:** la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con la conformación, acceso y disposición del Atlas de Riesgos del municipio o demarcación territorial. En consecuencia, no debe considerar aquella información relacionada con el sistema integral de información sobre agentes perturbadores y daños esperados (conocido como Atlas Nacional de Riesgos) ni de aquel correspondiente a la entidad federativa.

4.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún Atlas de Riesgos?" de la pregunta 5.1, concluya la sección.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### Glosario de la sección:

1.- **Atlas de Riesgos.** Se refiere al sistema integral de información que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. Su objetivo es generar mapas y sistemas geográficos de información, a partir de los cuales se puedan simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

2.- **Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil.** Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países. Algunos ejemplos de instituciones extranjeras o internacionales de protección civil son la Organización de Bomberos Americanos y la Asociación Internacional de Bomberos y Rescate.

3.- **Organismos internacionales.** Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

4.- **Organizaciones de la sociedad civil.** Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

5.1.- Indique si actualmente su municipio o demarcación territorial cuenta con algún Atlas de Riesgos. En caso afirmativo, anote la fecha de su publicación y la fecha de su última actualización.

En caso de que no cuente con algún Atlas de Riesgos, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que el Atlas de Riesgos no se haya publicado a través de algún medio oficial, en el apartado "Fecha de publicación" anote la fecha de expedición o elaboración del mismo. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que el Atlas de Riesgos no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" y deje el resto de las columnas del apartado "Fecha de última actualización" en blanco.

De ser el caso, la fecha registrada en el apartado "Fecha de última actualización" debe ser posterior a la reportada en el apartado "Fecha de publicación". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 4 Sección V  
Cuestionario

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún Atlas de Riesgos?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

| ¿Cuenta con algún Atlas de Riesgos?<br>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado) | Fecha de publicación |             |               | Fecha de última actualización |             |               |                      |
|--|----------------------|-------------|---------------|-------------------------------|-------------|---------------|----------------------|
|  | Día<br>(dd)          | Mes<br>(mm) | Año<br>(aaaa) | Día<br>(dd)                   | Mes<br>(mm) | Año<br>(aaaa) | No se ha actualizado |
|  |                      |             |               |                               |             |               |                      |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**5.2.- Señale el formato en el que se encuentra el Atlas de Riesgos.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

En caso de que seleccione el código "2", debe anotar el URL donde se encuentra disponible el Atlas de Riesgos en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

- 1. Formato digital - escritorio (KML, KMZ, GDB, SHP)
- 2. Formato digital - en línea (KML, KMZ, GDB, SHP) (especifique URL)
- 3. Formato impreso (libro o papel)
- 4. Otro formato (especifique) \_\_\_\_\_
- 9. No identificado

URL:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**5.3.- Indique los elementos que conforman el Atlas de Riesgos. Por cada uno de estos, indique si fue considerado en la última actualización del mismo.**

En caso de que no haya seleccionado el código "1" o "2" en la pregunta anterior, no puede registrar información en el numeral 8.

En caso de que haya anotado una "X" en la columna "No se ha actualizado" de la pregunta 5.1, no puede registrar información en la columna "¿Fue considerado en la última actualización del Atlas de Riesgos?".

En caso de que determinado elemento no conforme el Atlas de Riesgos, se encuentre en proceso de integración al mismo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 9 el código "1" en la columna "¿Conforma el Atlas de Riesgos?", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 4 Sección V  
Cuestionario

| Elementos |  | ¿Conforma el Atlas de Riesgos?<br><i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)</i> | ¿Fue considerado en la última actualización del Atlas de Riesgos?<br><i>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado)</i> |
|-----------|--|--|--|
| 1.        | Catálogo de fenómenos perturbadores  |  |  |
| 2.        | Análisis de peligro o amenaza  |  |  |
| 3.        | Inventario de sistemas expuestos <i>(población, vivienda e infraestructura)</i>  |  |  |
| 4.        | Análisis de vulnerabilidad   |  |  |
| 5.        | Mapas de peligro   |  |  |
| 6.        | Mapas de riesgo  |  |  |
| 7.        | Mapas de susceptibilidad para el caso de inestabilidad de laderas, u otro fenómeno cuando así aplique                                  |  |  |
| 8.        | Mapas elaborados con un sistema de información geográfica <i>(plataforma informática basada en sistemas de información geográfica)</i> |  |  |
| 9.        | Otro elemento <i>(especifique)</i>   |  |  |

Otro elemento:  
*(especifique)*

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**5.4.- Señale el tipo de recursos utilizados para la elaboración del Atlas de Riesgos.**

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.*

*En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.*

- 1. Recursos públicos federales
- 2. Recursos públicos estatales
- 3. Recursos públicos municipales o de las demarcaciones territoriales
- 4. Iniciativa privada
- 5. Otro tipo de recursos *(especifique)*
- 9. No identificado

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**5.5.- Señale el tipo de instituciones que participaron en la elaboración del Atlas de Riesgos.**

*En caso de que no haya seleccionado el código "1" en la pregunta AP.1, no puede registrar información en el numeral 1.*

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.*

*En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.*

- 1. Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga
- 2. Instituciones públicas del ámbito municipal *(sin incluir a la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga)*

Módulo 4 Sección V  
Cuestionario

- 3. Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga
- 4. Instituciones públicas del ámbito estatal (*sin incluir a la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga*)
- 5. Servicio Geológico Mexicano
- 6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- 7. Instituciones públicas del ámbito federal (*sin incluir al Servicio Geológico Mexicano ni al Instituto Nacional de Estadística y Geografía*)
- 8. Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil
- 9. Organismos internacionales
- 10. Organizaciones de la sociedad civil
- 11. Universidades o instituciones académicas
- 12. Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias
- 13. Organizaciones del sector privado
- 14. Otro tipo de instituciones (*especifique*) \_\_\_\_\_
- 99. No identificado

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección VI. Registros administrativos

[Índice](#)

|                      |                      |                                      |                      |
|----------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Entidad:             | Clave:               | Municipio o demarcación territorial: | Clave:               |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>                 | <input type="text"/> |

#### VI. Registros administrativos

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Debe considerar aquellos registros administrativos en materia de protección civil en los que su municipio o demarcación territorial tenga el carácter de autoridad responsable; es decir, sea el encargado del almacenamiento y resguardo de la información; de la administración de permisos y usuarios para el registro y consulta de la información; así como del mantenimiento general de los mismos.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### Glosario de la sección:

1.- **Registro administrativo.** Se refiere a la serie de datos que se recaban de manera sistemática sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control y que son actualizados permanentemente como parte de la función de oficinas públicas, privadas o de organizaciones de la sociedad civil, y que originalmente son recolectados con fines no estadísticos.

6.1.- Al cierre del año 2024, ¿su municipio o demarcación territorial contaba con algún registro administrativo en materia de protección civil?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No identificado (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección VI  
Cuestionario

6.2.- Anote el nombre de cada uno de los registros administrativos en materia de protección civil con los que contaba al cierre del año 2024 su municipio o demarcación territorial. Por cada uno de estos, señale la institución responsable, el año de creación, la periodicidad de actualización, la situación tecnológica-operativa, así como el tipo de información recopilada; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

*El nombre de los registros administrativos en materia de protección civil debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.*

*Para cada registro administrativo en materia de protección civil, en la columna "Institución responsable" anote el nombre de la institución responsable de su operación, de acuerdo con la información reportada en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 2 de este censo. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de que el registro administrativo sea responsabilidad de dos o más instituciones, anote la palabra "VARIAS" en la referida columna y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.*

*Para cada registro administrativo en materia de protección civil, seleccione con una "X" el o los tipos de información recopilada que correspondan.*

*Para cada registro administrativo en materia de protección civil, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Tipo de información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.*

*En caso de que seleccione el código "6" en el apartado "Tipo de información recopilada", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

| Nombre de los registros administrativos en materia de protección civil | Institución responsable | Año de creación (aaaa) | Periodicidad de actualización (ver catálogo) | Situación tecnológica-operativa (ver catálogo) | Tipo de información recopilada (ver catálogo) |    |    |    |    |    |    |  |  |
|--|-------------------------|------------------------|--|--|---|----|----|----|----|----|----|--|--|
|  |                         |                        |  |  | 1.  | 2. | 3. | 4. | 5. | 6. | 9. |  |  |
| 1.   |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 2.   |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 3.   |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 4.   |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 5.   |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 6.   |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 7.   |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 8.   |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 9.   |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |
| 10.  |                         |                        |  |  |   |    |    |    |    |    |    |  |  |

Otro tipo:  
(especifique)

| Catálogo de periodicidad de actualización |                         |
|---|-------------------------|
| 1.  | Permanente/ tiempo real |
| 2.  | Diario                  |
| 3.  | Semanal                 |
| 4.  | Quincenal               |
| 5.  | Mensual                 |
| 6.  | Bimestral               |
| 7.  | Trimestral              |
| 8.  | Cuatrimstral            |
| 9.  | Semestral               |
| 10.                                       | Anual                   |

| Catálogo de situación tecnológica-operativa |  |
|---|--|
| 1.  | No se encuentra automatizado. Está impreso en papel y se ubica en oficinas diferentes. Requiere un esfuerzo considerable del personal para su recopilación e integración   |
| 2.  | No se encuentra automatizado. Está en un archivo electrónico de procesador de texto y se ubica en oficinas diferentes. Requiere un esfuerzo considerable del personal para su recopilación e integración   |
| 3.  | Se encuentra en una hoja de cálculo, pero no cuenta con códigos, controles de consistencia ni campos estandarizados, por tratarse de planillas para sistematizar información para controles administrativos. Requiere un esfuerzo considerable para ser transformado y ser aprovechado estadísticamente  |
| 4.  | Se encuentra organizado en forma sistemática en archivos (formato de tabla, archivo plano o planilla Excel) a través de un formulario estandarizado de computadora, con elementos de identificación y seguridad. Los archivos pueden ser entregados en medios electrónicos o ser enviados por correo electrónico u otro método de transferencia electrónica de datos |
| 5.  | Se encuentra organizado en una base de datos, sistema de información o plataforma informática con fácil acceso para consultar, recuperar y analizar la información   |
| 9.  | No identificado  |

| Catálogo de tipo de información recopilada |                                 |
|--|---------------------------------|
| 1.   | Albergues y refugios temporales |
| 2.   | Eventos atendidos               |

Módulo 4 Sección VI  
Cuestionario

|     |                           |
|-----|---------------------------|
| 11. | Periodos mayores a un año |
| 12. | Otra periodicidad         |
| 99. | No identificado           |

|    |  |
|----|--|
| 3. | Grupos voluntarios   |
| 4. | Particulares y entes públicos que ejercen la actividad de asesoría, capacitación, evaluación y elaboración de programas internos de protección civil |
| 5. | Zonas de riesgo  |
| 6. | Otro tipo ( <i>especifique</i> )   |
| 9. | No identificado  |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección VII. Fomento de la autoprotección civil

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

#### VII. Fomento de la autoprotección civil

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Para el caso de los simulacros, debe considerar la información de aquellos en los que su municipio o demarcación territorial haya coordinado, gestionado y/o difundido su realización en los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### Glosario de la sección:

1.- **Simulacros.** Se refiere a los ensayos que permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de alguna emergencia, simulando escenarios reales a efecto de fomentar la cultura de protección civil entre los miembros de la comunidad.

7.1.- Señale las acciones implementadas durante el año 2024 por su municipio o demarcación territorial para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes del municipio o demarcación territorial.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "8" o "9" no puede seleccionar otro código.

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Simulacros   |
| <input type="checkbox"/> | 2. Coordinación de programas educativos preventivos                                 |
| <input type="checkbox"/> | 3. Concientización sobre los usos del suelo   |
| <input type="checkbox"/> | 4. Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización                |
| <input type="checkbox"/> | 5. Autoprotección y protección corporativa  |
| <input type="checkbox"/> | 6. Definición de zonas de expansión urbana  |
| <input type="checkbox"/> | 7. Otras acciones (especifique) _____   |
| <input type="checkbox"/> | 8. No se implementaron acciones para fomentar la cultura de la autoprotección civil |
| <input type="checkbox"/> | 9. No identificado  |

Módulo 4 Sección VII  
Cuestionario

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**7.2.- Anote el total de simulacros realizados durante el año 2024 por su municipio o demarcación territorial.**

*En caso de que no haya seleccionado el código "1" en la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.*

Total de simulacros realizados

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección VIII. Estructura organizacional y capacidad operativa

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

#### VIII. Estructura organizacional y capacidad operativa

**Instrucciones generales para las preguntas de la sección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que no haya seleccionado el código "1" en la pregunta AP.1, no puede registrar información en la presente sección.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

**Glosario de la sección:**

- 1.- **Instalaciones.** Se refiere al conjunto de bienes inmuebles utilizados para la realización de actividades en materia de protección civil, con la finalidad de dar respuesta inmediata y especializada ante un siniestro, emergencia o desastre.

**8.1.- Indique los tipos de equipo operativo con los que contaba al cierre del año 2024 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Por cada uno de estos, anote la cantidad de unidades de equipamiento con las que contaba, según condición de funcionamiento.**

*En caso de que no haya contado con determinado tipo de equipo operativo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que seleccione para el numeral 21 el código "1" en la columna "¿Contaba con el tipo de equipo operativo?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipo operativo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

| Tipo de equipo operativo   | ¿Contaba con el tipo de equipo operativo?<br><small>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado)</small> | Unidades de equipamiento, según condición de funcionamiento |                   |                         |
|--|--|---|-------------------|-------------------------|
|  |  | Total   | En funcionamiento | Fuera de funcionamiento |
| 1. Automóvil   |  |   |                   |                         |
| 2. Camioneta (pick up, furgoneta o de caja cerrada)                      |  |   |                   |                         |
| 3. Camiones de bomberos (camión bomba)                                   |  |   |                   |                         |
| 4. Vehículo de rescate urbano  |  |   |                   |                         |
| 5. Motocicletas (cuatrimotos)  |  |   |                   |                         |
| 6. Autotanque para agua (conocido como pipa de agua o camión cisterna)   |  |   |                   |                         |
| 7. Carro escala (también llamado auto escala)                            |  |   |                   |                         |
| 8. Vehículo para emergencias con materiales peligrosos (vehículo HAZMAT) |  |   |                   |                         |
| 9. Grúa  |  |   |                   |                         |

Módulo 4 Sección VIII  
Cuestionario

|     |  |   |  |  |  |
|-----|--|---|--|--|--|
| 10. | Tractor bulldozer ( <i>topadora</i> )                                  |   |  |  |  |
| 11. | Cargador frontal   |   |  |  |  |
| 12. | Excavadora ( <i>pala excavadora frontal</i> )                          |   |  |  |  |
| 13. | Retroexcavadora ( <i>combinación de cargador frontal y excavador</i> ) |   |  |  |  |
| 14. | Camiones de volteo   |   |  |  |  |
| 15. | Ambulancias  |   |  |  |  |
| 16. | Unidades acuáticas o marítimas operativas                              |   |  |  |  |
| 17. | Helicópteros   |   |  |  |  |
| 18. | Unidades de puesto de mando  |   |  |  |  |
| 19. | Unidades caninas   |   |  |  |  |
| 20. | Vehículos aéreos no tripulados ( <i>VANT</i> )                         |   |  |  |  |
| 21. | Otro tipo ( <i>especifique</i> )                                       |   |  |  |  |
|     |  | Σ |  |  |  |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**8.2.- Anote el nombre de cada una de las instalaciones con las que contaba al cierre del año 2024 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Por cada una de estas, indique si al cierre del referido año contaba con equipo operativo. En caso afirmativo, señale los tipos de equipo operativo con los que contaba y anote, por cada uno de estos, la cantidad de unidades de equipamiento en funcionamiento de las que disponía; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.**

En la columna "Nombre de las instalaciones" debe anotar el nombre de cada una de las instalaciones con las que haya contado. Por su parte, en la columna "ID instalación" el personal del INEGI debe anotar su clave y/ o número de identificación.

El nombre de las instalaciones debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que determinada instalación no haya contado con equipo operativo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de equipo operativo, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "En funcionamiento" del respectivo numeral de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada instalación, en el apartado "Tipo de equipo operativo" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada instalación, en caso de que en el apartado "Tipo de equipo operativo" no haya seleccionado con una "X" determinado tipo de equipo operativo, no puede registrar información para el mismo en la columna correspondiente del apartado "Unidades de equipamiento en funcionamiento, según tipo de equipo operativo".

Para cada tipo de equipo operativo, la suma de las cantidades registradas en el apartado "Unidades de equipamiento en funcionamiento, según tipo de equipo operativo" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "En funcionamiento" del respectivo numeral de la pregunta anterior.

En el Complemento 2 debe anotar el tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de cada una de las instalaciones.

[Complemento 2](#)

(1 de 2)

| Nombre de las instalaciones | ID instalación<br>(para uso exclusivo del personal del INEGI) | ¿Contaba con equipo operativo?<br>(1. SI / 2. No / 9. No identificado) | Tipo de equipo operativo<br>(ver catálogo) |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----------------------------|---|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|                             |   |  | 1.   | 2. | 3. | 4. | 5. | 6. | 7. | 8. | 9. | 10. | 11. | 12. | 13. | 14. | 15. | 16. | 17. | 18. | 19. | 20. | 21. |
| 1.                          |   |  |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 2.                          |   |  |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 3.                          |   |  |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |



Módulo 4 Sección VIII  
Cuestionario

|  |   |
|--|---|
| 6. Autotank para agua (conocido como pipa de agua o camión cisterna)     | 17. Helicópteros                          |
| 7. Carro escala (también llamado auto escala)                            | 18. Unidades de puesto de mando           |
| 8. Vehículo para emergencias con materiales peligrosos (vehículo HAZMAT) | 19. Unidades caninas                      |
| 9. Grúa  | 20. Vehículos aéreos no tripulados (VANT) |
| 10. Tractor bulldozer (topadora)   | 21. Otro tipo                             |
| 11. Cargador frontal   |   |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección IX. Recursos humanos

[Índice](#)

|                      |                      |                                      |                      |
|----------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Entidad:             | Clave:               | Municipio o demarcación territorial: | Clave:               |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>                 | <input type="text"/> |

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:  
**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.  
**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que no haya seleccionado el código "1" en la pregunta AP.1, no puede registrar información en la presente sección.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### IX.1 Perfil de la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga

##### Glosario de la subsección:

- 1.- **Concurso abierto.** Se refiere a aquel en el que se realiza un concurso de oposición abierto donde se permite la participación de personas que no necesariamente pertenecen a la institución pública en la que se encuentra la plaza en concurso.
- 2.- **Concurso cerrado.** Se refiere a aquel en el que se realiza un concurso de oposición que únicamente permite la participación de personas servidoras públicas pertenecientes a la institución pública en la que se encuentra la plaza en concurso.
- 3.- **Ocupación por excepción.** Se refiere a los casos excepcionales a través de los cuales las personas titulares de las instituciones públicas, bajo su responsabilidad, autorizan el nombramiento temporal de una persona servidora pública a efecto de ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación, sin necesidad de sujetarse al procedimiento de reclutamiento y selección establecido en las disposiciones normativas aplicables al Servicio Profesional de Carrera u homólogo.

#### 9.1.- Anote el nombre de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga e indique los datos de la persona titular al cierre del año 2024, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

El nombre de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que al cierre del año no se haya realizado el nombramiento de la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2024.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (números enteros), por lo que no debe agregar la frase "miles o millones" ni desagregar decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2024.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga haya prestado sus servicios previo a su nombramiento.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años cumplidos en el mismo al 31 de diciembre de 2024, aunque estos no hayan sido continuos y/ o en el mismo cargo y/ o plaza. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0.

En caso de que en la columna "Institución de procedencia" seleccione algún código diferente al "8", "9", "10" o "99", en la columna "Antigüedad en el servicio público" no puede registrar 0. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos cumplidos en el mismo al 31 de diciembre de 2024. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0. En consecuencia, el dato registrado en esta columna debe ser igual o menor al reportado en la columna "Antigüedad en el servicio público".

En caso de que no seleccione el código "6" en la columna "Forma de designación", no puede registrar información en la columna "Modalidad de ingreso al Servicio Profesional de Carrera u homólogo".

En caso de que seleccione el código "7" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de dicha forma de designación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "4" en la columna "Modalidad de ingreso al Servicio Profesional de Carrera u homólogo", debe anotar el nombre de dicha(s) modalidad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Nombre de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga |  | Perfil de la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga |             |                                   |  |                          |  |   |  |                               |   |  |                                     |   |
|--|--|--|-------------|-----------------------------------|--|--------------------------|--|---|--|-------------------------------|---|--|-------------------------------------|---|
|  |  | Sexo (ver catálogo)  | Edad (años) | Ingresos brutos mensuales (pesos) |  | Último grado de estudios |  | Institución de procedencia (ver catálogo) | Antigüedad en el servicio público (años) | Antigüedad en el cargo (años) | Condición de pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo) | Condición de discapacidad (ver catálogo) | Forma de designación (ver catálogo) | Modalidad de ingreso al Servicio Profesional de Carrera u homólogo (ver catálogo) |
| 1.   |  |  |             |                                   |  |                          |  |   |  |                               |   |  |                                     |   |

Otra forma de designación: (especifique)

Otra modalidad: (especifique)

| Catálogo de sexo |         |
|------------------|---------|
| 1.               | Hombre  |
| 2.               | Mujer   |
| 8.               | Vacante |

| Catálogo de condición de pertenencia a pueblo indígena |            |
|--|------------|
| 1.   | Chinanteco |
| 2.   | Ch'ol      |
| 3.   | Cora       |

| Catálogo de condición de discapacidad |   |
|---------------------------------------|---|
| 1.                                    | Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas |
| 2.                                    | Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes                              |
| 3.                                    | Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos                     |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

|    |                 |
|----|-----------------|
| 9. | No identificado |
|----|-----------------|

| Catálogo de nivel de escolaridad |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1.                               | Ninguno                             |
| 2.                               | Preescolar o primaria               |
| 3.                               | Secundaria                          |
| 4.                               | Preparatoria                        |
| 5.                               | Carrera técnica o carrera comercial |
| 6.                               | Licenciatura                        |
| 7.                               | Maestría                            |
| 8.                               | Doctorado                           |
| 9.                               | No identificado                     |

| Catálogo de estatus del nivel de escolaridad |                 |
|--|-----------------|
| 1.   | Cursando        |
| 2.   | Inconcluso      |
| 3.   | Concluido       |
| 4.   | Titulado        |
| 8.   | No aplica       |
| 9.   | No identificado |

| Catálogo de forma de designación |  |
|----------------------------------|--|
| 1.                               | Persona presidenta municipal o persona alcalde   |
| 2.                               | Persona presidenta municipal o persona alcalde, con aprobación del Ayuntamiento o Concejo de la Alcaldía                             |
| 3.                               | Ayuntamiento o Concejo de la Alcaldía  |
| 4.                               | Ayuntamiento o Concejo de la Alcaldía, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo municipal o de la demarcación territorial |
| 5.                               | Persona titular de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga  |
| 6.                               | Servicio Profesional de Carrera u homólogo   |
| 7.                               | Otra forma de designación ( <i>especifique</i> )   |
| 9.                               | No identificado  |

|     |                                 |
|-----|---------------------------------|
| 4.  | Huasteco                        |
| 5.  | Huichol                         |
| 6.  | Maya                            |
| 7.  | Mayo                            |
| 8.  | Mazahua                         |
| 9.  | Mazateco                        |
| 10. | Mixe                            |
| 11. | Mixteco                         |
| 12. | Náhuatl                         |
| 13. | Otomí                           |
| 14. | Tarasco/ Purépecha              |
| 15. | Tarahumara                      |
| 16. | Tepehuano                       |
| 17. | Tlapaneco                       |
| 18. | Totonaco                        |
| 19. | Tzeltal                         |
| 20. | Tsotsil                         |
| 21. | Yaqui                           |
| 22. | Zapoteco                        |
| 23. | Zoque                           |
| 24. | Otro pueblo indígena            |
| 25. | Pueblo indígena no identificado |
| 26. | Ninguno                         |
| 99. | No identificado                 |

|     |   |
|-----|---|
| 4.  | Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down                |
| 5.  | Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo  |
| 6.  | Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse ( <i>entender o ser entendido o entendida por otras personas</i> )                         |
| 7.  | Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer   |
| 8.  | Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condición emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión |
| 9.  | Otro tipo   |
| 10. | Discapacidad no identificada  |
| 11. | Más de un tipo de discapacidad  |
| 12. | Ninguna   |
| 99. | No identificado   |

| Catálogo de institución de procedencia |   |
|--|---|
| 1.                                     | Coordinación Nacional de Protección Civil   |
| 2.                                     | Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa  |
| 3.                                     | Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de otra entidad federativa  |
| 4.                                     | Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga del municipio o demarcación territorial                                 |
| 5.                                     | Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de otro municipio o demarcación territorial de la entidad federativa    |
| 6.                                     | Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa |
| 7.                                     | Otra institución del sector público   |
| 8.                                     | Organización del sector privado   |
| 9.                                     | Es primer trabajo   |
| 10.                                    | Otra institución  |
| 99.                                    | No identificado   |

| Catálogo de modalidad de ingreso al Servicio Profesional de Carrera u homólogo |                                       |
|--|---------------------------------------|
| 1.   | Concurso abierto                      |
| 2.   | Concurso cerrado                      |
| 3.   | Ocupación por excepción               |
| 4.   | Otra modalidad ( <i>especifique</i> ) |
| 9.   | No identificado                       |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**IX.2 Características del personal**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

1.- Con excepción de la persona titular referida en la respuesta de la pregunta anterior, debe considerar la totalidad del personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, independientemente de que se haya encontrado adscrito a la misma. No debe considerar al personal voluntario ni a las personas prestadoras de servicio social o de prácticas profesionales.

2.- Para las preguntas 9.3, 9.5, 9.7 y 9.8, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

9.2.- Anote la cantidad de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al cierre del año 2024 en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo.

Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.3.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) régimen(es) de contratación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

|    | Régimen de contratación                    | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo |         |         |
|----|--|---|---------|---------|
|    |  | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1. | Confianza                                  |   |         |         |
| 2. | Base                                       |   |         |         |
| 3. | Eventual                                   |   |         |         |
| 4. | Honorarios                                 |   |         |         |
| 5. | Otro régimen de contratación (especifique) |   |         |         |
| 6. | No identificado                            |   |         |         |
|    | <b>Σ</b>                                   |   |         |         |

Otro régimen de contratación: (especifique)

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**9.4.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado y sexo.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública puede contar con servicios de seguridad social de más de una institución.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada institución de seguridad social debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Institución de seguridad social |   | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo |         |         |
|---------------------------------|---|---|---------|---------|
|                                 |   | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1.                              | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) |   |         |         |
| 2.                              | Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga                 |   |         |         |
| 3.                              | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)   |   |         |         |
| 4.                              | Otra institución de seguridad social  |   |         |         |
| 5.                              | Sin seguridad social  |   |         |         |
| 6.                              | No identificado   |   |         |         |
| $\Sigma$                        |   |   |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**9.5.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.**

Debe considerar los años cumplidos del personal al cierre del año.

| Rango de edad |                 | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo |         |         |
|---------------|-----------------|---|---------|---------|
|               |                 | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1.            | De 18 a 24 años |   |         |         |
| 2.            | De 25 a 29 años |   |         |         |
| 3.            | De 30 a 34 años |   |         |         |
| 4.            | De 35 a 39 años |   |         |         |
| 5.            | De 40 a 44 años |   |         |         |
| 6.            | De 45 a 49 años |   |         |         |
| 7.            | De 50 a 54 años |   |         |         |
| 8.            | De 55 a 59 años |   |         |         |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

|     |                 |   |  |  |
|-----|-----------------|---|--|--|
| 9.  | 60 años o más   |   |  |  |
| 10. | No identificado |   |  |  |
|     |                 | Σ |  |  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**9.6.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.3, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, régimen de contratación y sexo.**

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.3, así como corresponder a su desagregación por régimen de contratación y sexo.

| Rango de ingresos |                          | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según régimen de contratación y sexo |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
|-------------------|--------------------------|---|---------|---------|-----------|---------|---------|----------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|---------|---------|------------------------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|--|
|                   |                          | Total   | Hombres | Mujeres | Confianza |         |         | Base     |         |         | Eventual |         |         | Honorarios |         |         | Otro régimen de contratación |         |         | No identificado |         |         |  |
|                   |                          |   |         |         | Subtotal  | Hombres | Mujeres | Subtotal | Hombres | Mujeres | Subtotal | Hombres | Mujeres | Subtotal   | Hombres | Mujeres | Subtotal                     | Hombres | Mujeres | Subtotal        | Hombres | Mujeres |  |
|                   |                          |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 1.                | Sin paga                 |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 2.                | De 1 a 5,000 pesos       |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 3.                | De 5,001 a 10,000 pesos  |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 4.                | De 10,001 a 15,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 5.                | De 15,001 a 20,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 6.                | De 20,001 a 25,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 7.                | De 25,001 a 30,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 8.                | De 30,001 a 35,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 9.                | De 35,001 a 40,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 10.               | De 40,001 a 45,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 11.               | De 45,001 a 50,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 12.               | De 50,001 a 55,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 13.               | De 55,001 a 60,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 14.               | De 60,001 a 65,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 15.               | De 65,001 a 70,000 pesos |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 16.               | Más de 70,000 pesos      |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
| 17.               | No identificado          |   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |
|                   |                          | Σ   |         |         |           |         |         |          |         |         |          |         |         |            |         |         |                              |         |         |                 |         |         |  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

9.7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad y sexo.

*Debe considerar el grado máximo de estudios que el personal haya cursado de manera completa al cierre del año, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.*

| Nivel de escolaridad |                                     | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo |         |         |
|----------------------|-------------------------------------|---|---------|---------|
|                      |                                     | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1.                   | Ninguno                             |   |         |         |
| 2.                   | Preescolar o primaria               |   |         |         |
| 3.                   | Secundaria                          |   |         |         |
| 4.                   | Preparatoria                        |   |         |         |
| 5.                   | Carrera técnica o carrera comercial |   |         |         |
| 6.                   | Licenciatura                        |   |         |         |
| 7.                   | Maestría                            |   |         |         |
| 8.                   | Doctorado                           |   |         |         |
| 9.                   | No identificado                     |   |         |         |
| $\Sigma$             |                                     |   |         |         |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

9.8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando su condición de pertenencia a pueblo indígena y sexo.

| Condición de pertenencia a pueblo indígena |                                 | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo |         |         |
|--|---------------------------------|---|---------|---------|
|  |                                 | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1.   | Chinanteco                      |   |         |         |
| 2.   | Ch'ol                           |   |         |         |
| 3.   | Cora                            |   |         |         |
| 4.   | Huasteco                        |   |         |         |
| 5.   | Huichol                         |   |         |         |
| 6.   | Maya                            |   |         |         |
| 7.   | Mayo                            |   |         |         |
| 8.   | Mazahua                         |   |         |         |
| 9.   | Mazateco                        |   |         |         |
| 10.  | Mixe                            |   |         |         |
| 11.  | Mixteco                         |   |         |         |
| 12.  | Náhuatl                         |   |         |         |
| 13.  | Otomí                           |   |         |         |
| 14.  | Tarasco/ Purépecha              |   |         |         |
| 15.  | Tarahumara                      |   |         |         |
| 16.  | Tepehuano                       |   |         |         |
| 17.  | Tlapaneco                       |   |         |         |
| 18.  | Totonaco                        |   |         |         |
| 19.  | Tzeltal                         |   |         |         |
| 20.  | Tsotsil                         |   |         |         |
| 21.  | Yaqui                           |   |         |         |
| 22.  | Zapoteco                        |   |         |         |
| 23.  | Zoque                           |   |         |         |
| 24.  | Otro pueblo indígena            |   |         |         |
| 25.  | Pueblo indígena no identificado |   |         |         |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

|     |                 |   |  |  |
|-----|-----------------|---|--|--|
| 26. | Ninguno         |   |  |  |
| 27. | No identificado |   |  |  |
|     |                 | Σ |  |  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**9.9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo especificando su condición de discapacidad y sexo.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona puede presentar más de un tipo de discapacidad.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de discapacidad debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Condición de discapacidad |   | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo |         |         |
|---------------------------|---|---|---------|---------|
|                           |   | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1.                        | Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas   |   |         |         |
| 2.                        | Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes  |   |         |         |
| 3.                        | Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos   |   |         |         |
| 4.                        | Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down                |   |         |         |
| 5.                        | Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo  |   |         |         |
| 6.                        | Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido o entendida por otras personas)                                  |   |         |         |
| 7.                        | Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer   |   |         |         |
| 8.                        | Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condición emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión |   |         |         |
| 9.                        | Otro tipo   |   |         |         |
| 10.                       | Discapacidad no identificada  |   |         |         |
| 11.                       | Ninguna   |   |         |         |
| 12.                       | No identificado   |   |         |         |
|                           |   | Σ   |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

**9.10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 9.2, anote la cantidad del mismo que desempeñaba determinada función, así como la cantidad de este que contaba con la acreditación de la misma, según sexo.**

En el apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" debe considerar al personal que desempeñaba determinada función, independientemente de que haya contado con la acreditación de la misma.

En el apartado "Personal que desempeñaba la función y contaba con la acreditación de la misma, según sexo" debe considerar al personal que desempeñaba determinada función, y que además cuente con cédula, certificado, constancia, o cualquier documento que lo acredite para desempeñar la misma.

Para cada función desempeñada, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada función desempeñada, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función y contaba con la acreditación de la misma, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 12, debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) desempeñada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Función desempeñada   | Personal que desempeñaba la función, según sexo |         |         | Personal que desempeñaba la función y contaba con la acreditación de la misma, según sexo |         |         |
|---|---|---------|---------|---|---------|---------|
|   | Total   | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1. Personas bomberas  |   |         |         |   |         |         |
| 2. Binomios caninos (persona instructora + can)                             |   |         |         |   |         |         |
| 3. Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (verticales y horizontales) |   |         |         |   |         |         |
| 4. Rescate acuático   |   |         |         |   |         |         |
| 5. Rescate aéreo  |   |         |         |   |         |         |
| 6. Manejo de emergencias con materiales peligrosos                          |   |         |         |   |         |         |
| 7. Extracción vehicular   |   |         |         |   |         |         |
| 8. Servicio paramédico  |   |         |         |   |         |         |
| 9. Investigación  |   |         |         |   |         |         |
| 10. Capacitación  |   |         |         |   |         |         |
| 11. Funciones administrativas y de apoyo                                    |   |         |         |   |         |         |
| 12. Otra función desempeñada (especifique)                                  |   |         |         |   |         |         |

Otra función desempeñada:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**9.11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, la cantidad del mismo especificando la función desempeñada y sexo.**

El listado de instalaciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 8.2.

En caso de que no le sea posible identificar la instalación en donde se haya encontrado ejerciendo sus funciones una parcialidad o la totalidad del personal, haga uso de la fila "No identificado".

Para cada función desempeñada, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" del respectivo numeral de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por función desempeñada y sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber ejercido sus funciones en más de una instalación.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada instalación debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que desempeñaba la función, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por función desempeñada y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Nombre de las instalaciones | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según función desempeñada y sexo |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
|-----------------------------|---|---------|---------|-------------------|---------|---------|---|---------|---------|---|---------|---------|------------------|---------|---------|---------------|---------|---------|
|                             | Total   |         |         | Personas bomberas |         |         | Binomios caninos<br>(persona / instructora + can) |         |         | Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas<br>(verticales y horizontales) |         |         | Rescate acuático |         |         | Rescate aéreo |         |         |
|                             | Hombres   |         | Mujeres | Hombres           |         | Mujeres | Hombres   |         | Mujeres | Hombres   |         | Mujeres | Hombres          |         | Mujeres | Hombres       |         | Mujeres |
|                             | Subtotal  | Hombres | Mujeres | Subtotal          | Hombres | Mujeres | Subtotal  | Hombres | Mujeres | Subtotal  | Hombres | Mujeres | Subtotal         | Hombres | Mujeres | Subtotal      | Hombres | Mujeres |
| 0.                          | No identificado   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 1.                          |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 2.                          |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 3.                          |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 4.                          |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 5.                          |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 6.                          |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 7.                          |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 8.                          |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 9.                          |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 10.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 11.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 12.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 13.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 14.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 15.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 16.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 17.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 18.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 19.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
| 20.                         |   |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |
|                             | <b>Σ</b>  |         |         |                   |         |         |   |         |         |   |         |         |                  |         |         |               |         |         |

| Nombre de las instalaciones | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según función desempeñada y sexo |         |         |                      |         |         |                     |         |         |               |         |         |              |         |         |                                      |         |         |                          |         |         |
|-----------------------------|---|---------|---------|----------------------|---------|---------|---------------------|---------|---------|---------------|---------|---------|--------------|---------|---------|--------------------------------------|---------|---------|--------------------------|---------|---------|
|                             | Manejo de emergencias con materiales peligrosos   |         |         | Extracción vehicular |         |         | Servicio paramédico |         |         | Investigación |         |         | Capacitación |         |         | Funciones administrativas y de apoyo |         |         | Otra función desempeñada |         |         |
|                             | Hombres   |         | Mujeres | Hombres              |         | Mujeres | Hombres             |         | Mujeres | Hombres       |         | Mujeres | Hombres      |         | Mujeres | Hombres                              |         | Mujeres | Hombres                  |         | Mujeres |
|                             | Subtotal  | Hombres | Mujeres | Subtotal             | Hombres | Mujeres | Subtotal            | Hombres | Mujeres | Subtotal      | Hombres | Mujeres | Subtotal     | Hombres | Mujeres | Subtotal                             | Hombres | Mujeres | Subtotal                 | Hombres | Mujeres |
| 0.                          | No identificado   |         |         |                      |         |         |                     |         |         |               |         |         |              |         |         |                                      |         |         |                          |         |         |
| 1.                          |   |         |         |                      |         |         |                     |         |         |               |         |         |              |         |         |                                      |         |         |                          |         |         |
| 2.                          |   |         |         |                      |         |         |                     |         |         |               |         |         |              |         |         |                                      |         |         |                          |         |         |
| 3.                          |   |         |         |                      |         |         |                     |         |         |               |         |         |              |         |         |                                      |         |         |                          |         |         |
| 4.                          |   |         |         |                      |         |         |                     |         |         |               |         |         |              |         |         |                                      |         |         |                          |         |         |
| 5.                          |   |         |         |                      |         |         |                     |         |         |               |         |         |              |         |         |                                      |         |         |                          |         |         |
| 6.                          |   |         |         |                      |         |         |                     |         |         |               |         |         |              |         |         |                                      |         |         |                          |         |         |
| 7.                          |   |         |         |                      |         |         |                     |         |         |               |         |         |              |         |         |                                      |         |         |                          |         |         |







Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

9.15.- Anote la cantidad de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga que al cierre del año 2024 contaba con la certificación en algún estándar de competencia en materia de protección civil, según estándar de competencia en materia de protección civil y sexo.

*En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿El personal contaba con la certificación de algún estándar de competencia en materia de protección civil?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.*

*En caso de que el personal no haya contado con la certificación de determinado estándar de competencia en materia de protección civil, anote una "X" en la columna "No contaba con la certificación" y deje el resto de la fila en blanco.*

*La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública puede contar con la acreditación de más de un estándar de competencia en materia de protección civil.*

*La cantidad registrada en la columna "Total" de cada estándar de competencia en materia de protección civil debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

*En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 20, debe anotar el nombre de dicho(s) estándar(es) de competencia en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

|     | Estándares de competencia en materia de protección civil   | No contaba con la certificación | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga que contaba con la certificación de algún estándar de competencia en materia de protección civil, según sexo |         |         |
|-----|--|---------------------------------|--|---------|---------|
|     |  |                                 | Total  | Hombres | Mujeres |
| 1.  | Asistencia primaria de un evento adverso   |                                 |  |         |         |
| 2.  | Implementación del Sistema de Comando de Incidente   |                                 |  |         |         |
| 3.  | Ejecución de acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas nivel liviano                                    |                                 |  |         |         |
| 4.  | Coordinación de las actividades de protección civil del centro de trabajo de acuerdo al Programa Interno de Protección Civil       |                                 |  |         |         |
| 5.  | Implementación de apoyo psicológico de primer contacto a personas afectadas por fenómenos perturbadores                            |                                 |  |         |         |
| 6.  | Vigilancia del cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo  |                                 |  |         |         |
| 7.  | Gestión de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo  |                                 |  |         |         |
| 8.  | Gestión de mejoras sociales sostenibles en campos agrícolas  |                                 |  |         |         |
| 9.  | Operación del vehículo de emergencia   |                                 |  |         |         |
| 10. | Atención de incendios que involucran materiales, productos y sustancias químicas   |                                 |  |         |         |
| 11. | Apoyo en las acciones de protección civil en auxilio a la población  |                                 |  |         |         |
| 12. | Ejecución de protocolos de la Secretaría de la Defensa Nacional ante una operación de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas |                                 |  |         |         |
| 13. | Respuesta a emergencias que involucran materiales peligrosos   |                                 |  |         |         |
| 14. | Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos                              |                                 |  |         |         |
| 15. | Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para dependencias y organizaciones  |                                 |  |         |         |
| 16. | Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo   |                                 |  |         |         |
| 17. | Manejo inicial de factores de riesgo de discapacidad en personas mayores   |                                 |  |         |         |
| 18. | Combate y extinción de incendios estructurales   |                                 |  |         |         |
| 19. | Gestión integral de riesgos  |                                 |  |         |         |
| 20. | Otro estándar de competencia (especifique)   |                                 |  |         |         |
|     |  | Σ                               |  |         |         |

Otro estándar de competencia:  
(especifique)

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

| IX.5 Capacitación  |
|--|
| <p><b>Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:</b></p> <p>1.- Debe considerar la información de las acciones formativas impartidas al personal, independientemente de las instituciones, unidades administrativas o áreas que las hayan impartido.</p> <p>2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.</p> <p><u>3.- No debe considerar aquellos eventos de capacitación y difusión que la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga haya realizado para las personas servidoras públicas de otras instituciones, el personal voluntario o la población en general; toda vez que dicha información se requiere en la sección XI. Tampoco debe considerar, de ser el caso, aquellas acciones formativas cuya información fue reportada en la subsección anterior.</u></p>  |
| <p><b>Glosario de la subsección:</b></p> <p>1.- <b>Acciones formativas.</b> Se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:</p> <p><b>Presencial.</b> Se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.</p> <p><b>En línea.</b> Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/ o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.</p> <p><b>Síncrono.</b> Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.</p> |

**9.16.- Indique si durante el año 2024 se impartieron acciones formativas al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según sexo.**

En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 al personal, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 al personal, y que además hayan concluido durante el referido año.

La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.

En el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" debe considerar al personal que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo".

En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.

| ¿Se impartieron acciones formativas al personal?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Acciones formativas impartidas, según medio de presentación |            |          |          | Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación |            |          |          | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo |         |         |
|--|---|------------|----------|----------|--|------------|----------|----------|--|---------|---------|
|  | Total   | Presencial | En línea | Síncrono | Total  | Presencial | En línea | Síncrono | Total  | Hombres | Mujeres |
|  |   |            |          |          |  |            |          |          |  |         |         |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**9.17.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2024 al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, así como la cantidad de personal capacitado, según sexo.**

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se hayan realizado acciones formativas en determinado tema, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior, toda vez que una acción formativa pudo haber contemplado más de un tema.

La cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior, toda vez que una acción formativa pudo haber contemplado más de un tema.

La cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Acciones formativas impartidas", así como corresponder a su desagregación por tema.

En caso de que la cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de determinado tema no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" de dicho tema.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber concluido más de una acción formativa en el mismo o en diferentes temas.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 22, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

|     | Temas   | No se realizaron acciones formativas | Acciones formativas impartidas | Acciones formativas impartidas y concluidas | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo |         |         |
|-----|---|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|---------|---------|
|     |   |                                      |                                |   | Total  | Hombres | Mujeres |
| 1.  | Elaboración de programas o instrumentos de protección civil |                                      |                                |   |  |         |         |
| 2.  | Identificación y análisis de riesgos                        |                                      |                                |   |  |         |         |
| 3.  | Mapas de peligros y riesgos                                 |                                      |                                |   |  |         |         |
| 4.  | Sistemas de alerta temprana                                 |                                      |                                |   |  |         |         |
| 5.  | Prevención, combate de incendios y manejo de extintores     |                                      |                                |   |  |         |         |
| 6.  | Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)    |                                      |                                |   |  |         |         |
| 7.  | Medidas de seguridad y autoprotección civil                 |                                      |                                |   |  |         |         |
| 8.  | Simulacros  |                                      |                                |   |  |         |         |
| 9.  | Formación de brigadas de protección civil                   |                                      |                                |   |  |         |         |
| 10. | Señalética de protección civil                              |                                      |                                |   |  |         |         |
| 11. | Primeros auxilios   |                                      |                                |   |  |         |         |
| 12. | Evacuación, búsqueda y rescate                              |                                      |                                |   |  |         |         |
| 13. | Manejo de crisis  |                                      |                                |   |  |         |         |
| 14. | Marco regulatorio sobre protección civil                    |                                      |                                |   |  |         |         |
| 15. | Evaluación de daños   |                                      |                                |   |  |         |         |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

|     |   |          |  |  |  |  |  |
|-----|---|----------|--|--|--|--|--|
| 16. | Verificación de inmuebles                               |          |  |  |  |  |  |
| 17. | Conocimiento de normas oficiales mexicanas              |          |  |  |  |  |  |
| 18. | Continuidad de operaciones                              |          |  |  |  |  |  |
| 19. | Manejo de emergencias con materiales peligrosos         |          |  |  |  |  |  |
| 20. | Sistema de Comando de Incidentes                        |          |  |  |  |  |  |
| 21. | Acceso a Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos |          |  |  |  |  |  |
| 22. | Otro tema ( <i>especifique</i> )                        |          |  |  |  |  |  |
|     |   | $\Sigma$ |  |  |  |  |  |

Otro tema:  
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de notarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**IX.6 Dignificación del servicio**

9.18.- Indique las prestaciones laborales ofrecidas durante el año 2024 al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al cierre del referido año en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Por cada una de estas, señale la frecuencia con la que se ofreció a dicho personal; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. Asimismo, anote la cantidad de personal susceptible de hacer uso u otorgársele la prestación laboral, así como la cantidad de este que hizo uso o se le otorgó la misma, según sexo.

*En caso de que determinada prestación laboral no se haya ofrecido al personal, no haya estado prevista en la legislación laboral y/ o administrativa aplicable, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada prestación laboral, seleccione con una "X" la o las frecuencias con las que se ofreció al personal que correspondan.*

*Para cada prestación laboral, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Frecuencia con la que se ofreció la prestación laboral al personal", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.*

*Para el numeral 21, no puede registrar información en las columnas "Hombres".*

*Para el numeral 22, no puede registrar información en las columnas "Mujeres".*

*Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal susceptible de hacer uso u otorgársele la prestación laboral, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.*

*Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que hizo uso o se le otorgó la prestación laboral, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Personal susceptible de hacer uso u otorgársele la prestación laboral, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.*

*En caso de que seleccione para el numeral 36 el código "1" en la columna "¿Se ofreció la prestación laboral al personal?", debe anotar el nombre de dicha(s) prestación(es) laboral(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

*En caso de que seleccione el código "12" en el apartado "Frecuencia con la que se ofreció la prestación laboral al personal", debe anotar el nombre de dicha(s) frecuencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

| Prestaciones laborales   | ¿Se ofreció la prestación laboral al personal?<br>(1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No identificado) | Frecuencia con la que se ofreció la prestación laboral al personal<br>(ver catálogo) |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     | Personal susceptible de hacer uso u otorgársele la prestación laboral, según sexo |       |         | Personal que hizo uso o se le otorgó la prestación laboral, según sexo |       |         |         |  |
|--|---|--|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|---|-------|---------|--|-------|---------|---------|--|
|  |   | 1.   | 2. | 3. | 4. | 5. | 6. | 7. | 8. | 9. | 10. | 11. | 12. | 99.   | Total | Hombres | Mujeres  | Total | Hombres | Mujeres |  |
| 1. Aguinaldo   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 2. Ahorro solidario  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 3. Apoyo educativo (becas para el personal, permisos, convenios, etc.)   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 4. Apoyo para los familiares del personal fallecido en ejercicio de sus funciones  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 5. Apoyo para los familiares del personal desaparecido o no localizado   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 6. Apoyo funerario para los familiares del personal fallecido (no incluye al personal fallecido en ejercicio de sus funciones) |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 7. Apoyo para gastos funerarios de algún familiar  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 8. Apoyo para la vivienda (no incluye créditos para la vivienda)   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 9. Apoyo para útiles escolares de sus hijas y/ o hijos   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 10. Asesoría jurídica  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 11. Ayuda para transporte  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 12. Becas escolares para sus hijas y/ o hijos  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 13. Bono de puntualidad  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 14. Bono de riesgo   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 15. Créditos automotrices  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 16. Créditos para la vivienda  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 17. Créditos personales (no incluye créditos automotrices ni créditos para la vivienda)  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 18. Días de permiso  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 19. Fondo de ahorro para el retiro   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 20. Indemnización por incapacidad (derivada de un riesgo de trabajo)   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 21. Licencia de maternidad   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 22. Licencia de paternidad   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 23. Licencia para cuidados de algún familiar   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 24. Licencia por riesgo de trabajo   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 25. Licencia por enfermedad o accidente no profesional   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 26. Seguro de enfermedad o accidente no profesional  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 27. Seguro de gastos médicos mayores   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 28. Seguro de vida   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 29. Seguro de retiro   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |
| 30. Servicios psicológicos o de contención emocional   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |   |       |         |  |       |         |         |  |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

|     |                                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 31. | Vacaciones                            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 32. | Prima quinquenal                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 33. | Prima vacacional                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 34. | Prima de antigüedad                   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 35. | Vales, bonos o ayuda para despensa    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 36. | Otra prestación laboral (especifique) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Otra prestación laboral: (especifique)

Otra frecuencia: (especifique)

| Catálogo de frecuencia con la que se ofreció la prestación laboral al personal |                                   |
|--|-----------------------------------|
| 1. En el momento que se requiera   | 8. Cuatrimestral                  |
| 2. Diario  | 9. Semestral                      |
| 3. Semanal   | 10. Anual                         |
| 4. Quincenal   | 11. Periodos mayores a un año     |
| 5. Mensual   | 12. Otra frecuencia (especifique) |
| 6. Bimestral   | 99. No identificado               |
| 7. Trimestral  |                                   |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**9.19.- Indique las prestaciones laborales que consistían en un apoyo económico ofrecidas durante el año 2024 al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al cierre del referido año en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Por cada una de estas, anote el monto mínimo y el monto máximo al que corresponde el apoyo económico.**

Para cada prestación laboral, en caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Se ofreció la prestación laboral al personal?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que determinada prestación laboral no haya consistido en un apoyo económico, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Monto mínimo al que corresponde el apoyo económico ofrecido" debe considerar la cantidad menor asignada a determinado personal. Por ejemplo: en caso de que la prima vacacional se encuentre en un rango de 1000 a 5000 pesos semestrales, dependiendo del nivel salarial de la persona servidora pública, en la columna correspondiente del numeral 33 anote "1000".

En la columna "Monto máximo al que corresponde el apoyo económico ofrecido" debe considerar la cantidad mayor asignada a determinado personal. Por ejemplo: en caso de que la prima vacacional se encuentre en un rango de 1000 a 5000 pesos semestrales, dependiendo del nivel salarial de la persona servidora pública, en la columna correspondiente del numeral 33 anote "5000".

En caso de que determinada prestación laboral corresponda a un monto fijo asignado a todo el personal, independientemente de su nivel salarial o antigüedad, debe registrar dicha cantidad en ambas columnas.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Monto máximo al que corresponde el apoyo económico ofrecido" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada en la columna "Monto mínimo al que corresponde el apoyo económico ofrecido".

| Prestaciones laborales | ¿Consistió en un apoyo económico?<br>(1. Si / 2. No / 9. No identificado) | Monto mínimo al que corresponde el apoyo económico ofrecido | Monto máximo al que corresponde el apoyo económico ofrecido |
|------------------------|---|---|---|
| 1. Aguinaldo           |   |   |   |
| 2. Ahorro solidario    |   |   |   |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

|     |  |  |  |  |
|-----|--|--|--|--|
| 3.  | Apoyo educativo ( <i>becas para el personal, permisos, convenios, etc.</i> )   |  |  |  |
| 4.  | Apoyo para los familiares del personal fallecido en ejercicio de sus funciones   |  |  |  |
| 5.  | Apoyo para los familiares del personal desaparecido o no localizado  |  |  |  |
| 6.  | Apoyo funerario para los familiares del personal fallecido ( <i>no incluye al personal fallecido en ejercicio de sus funciones</i> ) |  |  |  |
| 7.  | Apoyo para gastos funerarios de algún familiar   |  |  |  |
| 8.  | Apoyo para la vivienda ( <i>no incluye créditos para la vivienda</i> )   |  |  |  |
| 9.  | Apoyo para útiles escolares de sus hijas y/ o hijos  |  |  |  |
| 10. | Asesoría jurídica  |  |  |  |
| 11. | Ayuda para transporte  |  |  |  |
| 12. | Becas escolares para sus hijas y/ o hijos  |  |  |  |
| 13. | Bono de puntualidad  |  |  |  |
| 14. | Bono de riesgo   |  |  |  |
| 15. | Créditos automotrices  |  |  |  |
| 16. | Créditos para la vivienda  |  |  |  |
| 17. | Créditos personales ( <i>no incluye créditos automotrices ni créditos para la vivienda</i> )   |  |  |  |
| 18. | Días de permiso  |  |  |  |
| 19. | Fondo de ahorro para el retiro   |  |  |  |
| 20. | Indemnización por incapacidad ( <i>derivada de un riesgo de trabajo</i> )  |  |  |  |
| 21. | Licencia de maternidad   |  |  |  |
| 22. | Licencia de paternidad   |  |  |  |
| 23. | Licencia para cuidados de algún familiar   |  |  |  |
| 24. | Licencia por riesgo de trabajo   |  |  |  |
| 25. | Licencia por enfermedad o accidente no profesional   |  |  |  |
| 26. | Seguro de enfermedad o accidente no profesional  |  |  |  |
| 27. | Seguro de gastos médicos mayores   |  |  |  |
| 28. | Seguro de vida   |  |  |  |
| 29. | Seguro de retiro   |  |  |  |
| 30. | Servicios psicológicos o de contención emocional   |  |  |  |
| 31. | Vacaciones   |  |  |  |
| 32. | Prima quinquenal   |  |  |  |
| 33. | Prima vacacional   |  |  |  |
| 34. | Prima de antigüedad  |  |  |  |
| 35. | Vales, bonos o ayuda para despensa   |  |  |  |
| 36. | Otra prestación laboral  |  |  |  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.20.- Indique los tipos de equipamiento de protección personal que al cierre del año 2024 se habían otorgado y/ o asignado al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga y/ o al personal voluntario que colaboraba con la misma. Por cada uno de estos tipos de equipamiento, anote la cantidad de personal al que se le otorgó y/ o asignó, según tipo y sexo

Los numerales 12, 13, 14, 15 y 16 refieren a aquellos casos en los que el respectivo traje fue otorgado y/ o asignado de manera completa (con todos sus elementos) al personal, no como elementos individuales proporcionados por separado. De ser este el caso, la información que se registre en dichos numerales no debe considerarse en los numerales asociados a los elementos individuales correspondientes.

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

En caso de que determinado tipo de equipamiento de protección personal no se haya otorgado y/ o asignado al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo" en blanco.

En caso de que determinado tipo de equipamiento de protección personal no se haya otorgado y/ o asignado al personal voluntario que colaboraba con la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el apartado "Personal voluntario al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo" en blanco.

Para cada tipo de equipamiento de protección personal, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 9.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada tipo de equipamiento de protección personal, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal voluntario al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.12, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 17 el código "1" en la columna "¿Se otorgó y/ o asignó al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga?" y/ o en la columna "¿Se otorgó y/ o asignó al personal voluntario que colaboraba con la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento de protección personal en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de equipamiento de protección personal                        | ¿Se otorgó y/ o asignó al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo |         |         | ¿Se otorgó y/ o asignó al personal voluntario que colaboraba con la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Personal voluntario al que se le otorgó y/ o asignó, según sexo |         |         |
|--|--|---|---------|---------|--|---|---------|---------|
|  |  | Total   | Hombres | Mujeres |  | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1. Cascos de protección con careta                                 |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 2. Chaquetón   |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 3. Pantalón  |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 4. Guantes   |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 5. Monja o Hood  |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 6. Gafas protectoras de policarbonato                              |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 7. Equipo de protección respiratoria contra gases tóxicos          |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 8. Fajas con tirantes  |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 9. Linterna  |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 10. Rodilleras para trabajo pesado                                 |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 11. Explosímetro y/ o medidor de gases tóxicos                     |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 12. Traje de protección contra sustancias peligrosas (encapsulado) |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 13. Traje de penetración   |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 14. Traje contra incendios estructurales                           |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 15. Traje contra incendios forestales                              |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 16. Traje contra incendios de aeronaves                            |  |   |         |         |  |   |         |         |
| 17. Otro tipo (especifique)  |  |   |         |         |  |   |         |         |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

| IX.7 Personal lesionado, fallecido y desaparecido o no localizado  |
|--|
| IX.7.1 Personal lesionado  |
| <p><b>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</b></p> <p>1.- Debe considerar la información relacionada con el personal que haya resultado lesionado en el desempeño de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; gozando, como consecuencia de ello, de alguna licencia por incapacidad temporal o permanente, ya sea parcial o total.</p> <p>2.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Tuvo registro de la lesión de alguna persona servidora pública?" de la pregunta 9.21, pase a la pregunta 9.26.</p> |

**9.21.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga tuvo registro de la lesión de alguna persona servidora pública que se encontraba ejerciendo sus funciones en la misma. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal lesionado durante el referido año, según sexo.**

*En caso de que no haya tenido registro de la lesión de alguna persona servidora pública, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que alguna persona servidora pública haya sido lesionada en más de una ocasión durante el año, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.*

| ¿Tuvo registro de la lesión de alguna persona servidora pública?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo |         |         |
|--|---|---------|---------|
|  | Total   | Hombres | Mujeres |
|  |   |         |         |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**9.22.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.**

*Debe considerar los años cumplidos del personal al momento de la lesión. En caso de que alguna persona servidora pública haya sido lesionada en más de una ocasión durante el año y, por consiguiente, haya tenido edades diferentes en cada uno de estos eventos, debe considerar los años cumplidos al momento de la primera lesión sufrida.*

*La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.*

| Rango de edad |                 | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo |         |         |
|---------------|-----------------|---|---------|---------|
|               |                 | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1.            | De 18 a 24 años |   |         |         |
| 2.            | De 25 a 29 años |   |         |         |
| 3.            | De 30 a 34 años |   |         |         |
| 4.            | De 35 a 39 años |   |         |         |
| 5.            | De 40 a 44 años |   |         |         |
| 6.            | De 45 a 49 años |   |         |         |
| 7.            | De 50 a 54 años |   |         |         |
| 8.            | De 55 a 59 años |   |         |         |
| 9.            | 60 años o más   |   |         |         |
| 10.           | No identificado |   |         |         |
| <b>Σ</b>      |                 |   |         |         |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

9.23.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta 9.21, anote la cantidad del mismo especificando el número de veces que fue lesionado y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo.

| Número de veces que fue lesionado | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo |         |         |
|-----------------------------------|---|---------|---------|
|                                   | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1. Una vez                        |   |         |         |
| 2. Dos veces                      |   |         |         |
| 3. Tres veces                     |   |         |         |
| 4. Cuatro veces                   |   |         |         |
| 5. Cinco veces                    |   |         |         |
| 6. Seis veces o más               |   |         |         |
| 7. No identificado                |   |         |         |
| $\Sigma$                          |   |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.24.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta 9.21, anote la cantidad del mismo especificando el evento asociado a la lesión y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber sido lesionada en más de una ocasión durante el año, teniendo cada una de estas lesiones eventos asociados diferentes.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada evento asociado a la lesión debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 16, debe anotar el nombre de dicho(s) evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Evento asociado a la lesión   | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo |         |         |
|-------------------------------|---|---------|---------|
|                               | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1. Agrietamiento              |   |         |         |
| 2. Deslizamiento              |   |         |         |
| 3. Deslave                    |   |         |         |
| 4. Hundimiento                |   |         |         |
| 5. Derrumbe                   |   |         |         |
| 6. Inundación                 |   |         |         |
| 7. Desbordamiento             |   |         |         |
| 8. Derrame                    |   |         |         |
| 9. Explosión                  |   |         |         |
| 10. Flamazo                   |   |         |         |
| 11. Fuga                      |   |         |         |
| 12. Incendio                  |   |         |         |
| 13. Intoxicación              |   |         |         |
| 14. Contaminación             |   |         |         |
| 15. Radioactividad            |   |         |         |
| 16. Otro evento (especifique) |   |         |         |
| 17. No identificado           |   |         |         |
| $\Sigma$                      |   |         |         |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

Otro evento:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**9.25.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta 9.21, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de incapacidad recibida y sexo.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber recibido más de un tipo de incapacidad, ya sea por una misma lesión o por lesiones distintas.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de incapacidad recibida debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.21, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de incapacidad recibida |                 | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo |         |         |
|------------------------------|-----------------|---|---------|---------|
|                              |                 | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1. Temporal                  | 1.1             | De 1 a 15 días  |         |         |
|                              | 1.2             | De 16 a 30 días   |         |         |
|                              | 1.3             | De 31 a 45 días   |         |         |
|                              | 1.4             | De 46 a 60 días   |         |         |
|                              | 1.5             | Más de 60 días  |         |         |
|                              | 1.6             | Incapacidad temporal no identificada  |         |         |
| 2. Permanente                | 2.1             | Parcial   |         |         |
|                              | 2.2             | Total   |         |         |
|                              | 2.3             | Incapacidad permanente no identificada  |         |         |
| 3.                           | No identificado |   |         |         |
|                              |                 | $\Sigma$  |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**IX.7.2 Personal fallecido**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Tuvo registro del fallecimiento de alguna persona servidora pública?" de la pregunta 9.26, pase a la pregunta 9.31.

2.- De la pregunta 9.27 a la 9.29, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.26, así como corresponder a su desagregación por sexo.

**Glosario del apartado:**

1.- **Muertes por causas naturales.** Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

2.- **Muertes por otras causas externas.** Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

9.26.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga tuvo registro del fallecimiento de alguna persona servidora pública que se encontraba ejerciendo sus funciones en la misma. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal fallecido durante el referido año, según sexo.

En caso de que no haya tenido registro del fallecimiento de alguna de persona servidora pública, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

| ¿Tuvo registro del fallecimiento de alguna persona servidora pública?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo |         |         |
|---|---|---------|---------|
|   | Total   | Hombres | Mujeres |
|   |   |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.27.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos del personal al momento del fallecimiento.

| Rango de edad       | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo |         |         |
|---------------------|---|---------|---------|
|                     | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1. De 18 a 24 años  |   |         |         |
| 2. De 25 a 29 años  |   |         |         |
| 3. De 30 a 34 años  |   |         |         |
| 4. De 35 a 39 años  |   |         |         |
| 5. De 40 a 44 años  |   |         |         |
| 6. De 45 a 49 años  |   |         |         |
| 7. De 50 a 54 años  |   |         |         |
| 8. De 55 a 59 años  |   |         |         |
| 9. 60 años o más    |   |         |         |
| 10. No identificado |   |         |         |
| $\Sigma$            |   |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.28.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 9.26, anote la cantidad del mismo especificando el momento del fallecimiento y sexo.

En el numeral 1 debe considerar la información relacionada con el personal fallecido cuya causa de defunción se haya presentado durante la realización de operativos o rescates en el desempeño de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, independientemente de que el deceso haya ocurrido con posterioridad.

| Momento de fallecimiento |                               | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo |         |         |
|--------------------------|-------------------------------|---|---------|---------|
|                          |                               | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1.                       | Durante operativos o rescates |   |         |         |
| 2.                       | Fuera de servicio             |   |         |         |
| 3.                       | No identificado               |   |         |         |
| $\Sigma$                 |                               |   |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.29.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 9.26, anote la cantidad del mismo especificando la causa del fallecimiento y sexo.

| Causa del fallecimiento |                       |                                   | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo |         |         |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|---|---------|---------|
|                         |                       |                                   | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1. Homicidio            | 1.1                   | Doloso                            |   |         |         |
|                         | 1.2                   | Culposo                           |   |         |         |
|                         | 1.3                   | Forma de comisión no identificada |   |         |         |
| 2.                      | Suicidio              |                                   |   |         |         |
| 3.                      | Accidentes            |                                   |   |         |         |
| 4.                      | Causas naturales      |                                   |   |         |         |
| 5.                      | Otras causas externas |                                   |   |         |         |
| 6.                      | No identificado       |                                   |   |         |         |
| $\Sigma$                |                       |                                   |   |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.30.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 9.28, anote la cantidad del mismo especificando el evento asociado al fallecimiento y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 9.28 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Únicamente debe considerar la información relacionada con el personal fallecido por la realización de operativos o rescates en el desempeño de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; por lo que no debe considerar aquel personal cuyo fallecimiento haya derivado de alguna otra causa, independientemente de que la misma haya tenido lugar durante la realización de algún operativo o rescate.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 9.28, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 16, debe anotar el nombre de dicho(s) evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

| Evento asociado al fallecimiento | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido durante operativos o rescates, según sexo |         |         |
|----------------------------------|---|---------|---------|
|                                  | Total   | Hombres | Mujeres |
| 1. Agrietamiento                 |   |         |         |
| 2. Deslizamiento                 |   |         |         |
| 3. Deslave                       |   |         |         |
| 4. Hundimiento                   |   |         |         |
| 5. Derrumbe                      |   |         |         |
| 6. Inundación                    |   |         |         |
| 7. Desbordamiento                |   |         |         |
| 8. Derrame                       |   |         |         |
| 9. Explosión                     |   |         |         |
| 10. Flamazo                      |   |         |         |
| 11. Fuga                         |   |         |         |
| 12. Incendio                     |   |         |         |
| 13. Intoxicación                 |   |         |         |
| 14. Contaminación                |   |         |         |
| 15. Radioactividad               |   |         |         |
| 16. Otro evento (especifique)    |   |         |         |
| 17. No identificado              |   |         |         |
| <b>Σ</b>                         |   |         |         |

Otro evento:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**IX.7.3 Personal desaparecido o no localizado**

**Glosario del apartado:**

- 1.- **Personal desaparecido.** Se refiere a aquella persona servidora pública cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de algún delito.
- 2.- **Personal no localizado.** Se refiere a aquella persona servidora pública cuya ubicación se desconoce y, de acuerdo con la información reportada a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

**9.31.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga tuvo registro de la desaparición o no localización de alguna persona servidora pública que se encontraba ejerciendo sus funciones en la misma. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal desaparecido o no localizado durante el referido año, según estatus y sexo.**

En caso de que no haya tenido registro de la desaparición o no localización de alguna persona servidora pública, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

| ¿Tuvo registro de la desaparición o no localización de alguna persona servidora pública?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga desaparecido o no localizado, según estatus y sexo |         |         |              |         |               |          |                 |         |          |         |         |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---------|---------|--------------|---------|---------------|----------|-----------------|---------|----------|---------|---------|--|--|--|--|--|--|
|  | Total  | Hombres | Mujeres | Desaparecido |         | No localizado |          | No identificado |         |          |         |         |  |  |  |  |  |  |
|  |  |         |         | Subtotal     | Hombres | Mujeres       | Subtotal | Hombres         | Mujeres | Subtotal | Hombres | Mujeres |  |  |  |  |  |  |
|  |  |         |         |              |         |               |          |                 |         |          |         |         |  |  |  |  |  |  |

Módulo 4 Sección IX  
Cuestionario

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección X. Recursos presupuestales

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:  
**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que no haya seleccionado el código "1" en la pregunta AP.1, no puede registrar información en la presente sección.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### X.1 Ejercicio presupuestal

##### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "milés o millones de pesos").
- 2.- No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.

##### Glosario de la subsección:

- 1.- **Presupuesto ejercido.** Se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

10.1.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2024 por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga.

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.2.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada una de las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga.

El listado de instalaciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 8.2.

En caso de no poder desagregar la información solicitada por cada una de las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta de la pregunta anterior.

Módulo 4 Sección X  
Cuestionario

| Nombre de las instalaciones |  | Presupuesto ejercido |
|-----------------------------|--|----------------------|
| 1.                          |  |                      |
| 2.                          |  |                      |
| 3.                          |  |                      |
| 4.                          |  |                      |
| 5.                          |  |                      |
| 6.                          |  |                      |
| 7.                          |  |                      |
| 8.                          |  |                      |
| 9.                          |  |                      |
| 10.                         |  |                      |
| 11.                         |  |                      |
| 12.                         |  |                      |
| 13.                         |  |                      |
| 14.                         |  |                      |
| 15.                         |  |                      |
| 16.                         |  |                      |
| 17.                         |  |                      |
| 18.                         |  |                      |
| 19.                         |  |                      |
| 20.                         |  |                      |
| $\Sigma$                    |  |                      |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.3.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 10.1, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 10.1.

| Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto |  |                                       |  |  |                                     |  |   |                                 |
|---|--|---------------------------------------|--|--|-------------------------------------|--|---|---------------------------------|
| Capítulo 1000.<br>Servicios personales                                  | Capítulo 2000.<br>Materiales y suministros | Capítulo 3000.<br>Servicios generales | Capítulo 4000.<br>Transferencias,<br>asignaciones, subsidios y<br>otras ayudas | Capítulo 5000.<br>Bienes muebles, inmuebles e<br>intangibles | Capítulo 6000.<br>Inversión pública | Capítulo 7000.<br>Inversiones financieras y<br>otras provisiones | Capítulo 8000.<br>Participaciones y<br>aportaciones | Capítulo 9000.<br>Deuda pública |
|   |  |                                       |  |  |                                     |  |   |                                 |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**X.2 Donaciones**

**Glosario de la subsección:**

- 1.- **Donación.** Se refiere, en términos del presente censo, al acto por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a algún ente público determinado tipo de bienes o servicios relacionados con el ejercicio de sus funciones.
- 2.- **Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil.** Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países. Algunos ejemplos de instituciones extranjeras o internacionales de protección civil son la Organización de Bomberos Americanos y la Asociación Internacional de Bomberos y Rescate.
- 3.- **Organismos internacionales.** Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.
- 4.- **Organizaciones de la sociedad civil.** Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

**10.4.- Indique los tipos de instituciones de los cuales durante el año 2024 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga recibió alguna donación de equipo operativo. Por cada uno de estos, anote la cantidad de unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipo operativo; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.**

En caso de que no haya recibido alguna donación de equipo operativo por parte de determinado tipo de instituciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 15 el código "1" en la columna "¿Recibió alguna donación de equipo operativo por parte del tipo de instituciones?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de instituciones en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna 21 del apartado "Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipo operativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipo operativo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de instituciones   | ¿Recibió alguna donación de equipo operativo por parte del tipo de instituciones?<br>(1. SI / 2. No / 9. No identificado) | Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipo operativo<br>(ver catálogo) |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
|---|---|--|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
|   |   | 1.   | 2. | 3. | 4. | 5. | 6. | 7. | 8. | 9. | 10. | 11. | 12. | 13. | 14. | 15. | 16. | 17. | 18. | 19. | 20. | 21. |  |
| 1. Coordinación Nacional de Protección Civil  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 2. Secretaría de la Defensa Nacional  |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 3. Secretaría de Marina   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 4. Guardia Nacional   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 5. Unidad de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 6. Unidad de Protección Civil u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s)   |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 7. Unidad de Protección Civil u homóloga de otro(s) municipio(s) o demarcación(es) territorial(es) de la entidad federativa |   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |



Módulo 4 Sección X  
Cuestionario

10.5.- Indique los tipos de instituciones de los cuales durante el año 2024 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga recibió alguna donación de equipamiento de protección personal. Por cada uno de estos, anote la cantidad de unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipamiento de protección personal; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya recibido alguna donación de equipamiento de protección personal por parte de determinado tipo de instituciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Las columnas 12, 13, 14, 15 y 16 del apartado "Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipamiento de protección personal" refieren a aquellos casos en los que el respectivo traje fue donado de manera completa (con todos sus elementos) a la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, no como elementos individuales donados por separado. De ser este el caso, la información que se registre en dichas columnas no debe considerarse en las columnas asociadas a los elementos individuales correspondientes.

En caso de que seleccione para el numeral 15 el código "1" en la columna "¿Recibió alguna donación de equipamiento de protección personal por parte del tipo de instituciones?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de instituciones en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna 17 del apartado "Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipamiento de protección personal", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento de protección personal en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de instituciones   | ¿Recibió alguna donación de equipamiento de protección personal por parte del tipo de instituciones?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Unidades de equipamiento donadas, según tipo de equipamiento de protección personal<br>(ver catálogo) |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
|---|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
|   |  | 1.  | 2. | 3. | 4. | 5. | 6. | 7. | 8. | 9. | 10. | 11. | 12. | 13. | 14. | 15. | 16. | 17. |  |
| 1. Coordinación Nacional de Protección Civil  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 2. Secretaría de la Defensa Nacional  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 3. Secretaría de Marina   |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 4. Guardia Nacional   |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 5. Unidad de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa   |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 6. Unidad de Protección Civil u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s)   |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 7. Unidad de Protección Civil u homóloga de otro(s) municipio(s) o demarcación(es) territorial(es) de la entidad federativa |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 8. Unidad de Protección Civil u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra(s) entidad(es) federativa(s)  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 9. Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 10. Organismos internacionales  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 11. Organizaciones de la sociedad civil   |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 12. Universidades o instituciones académicas  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 13. Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 14. Organizaciones del sector privado   |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 15. Otro tipo de instituciones (especifique)  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
|   | Σ  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |  |

Otro tipo de instituciones:  
(especifique)

Módulo 4 Sección X  
Cuestionario

Otro tipo:  
(especifique)

|  |
|--|
|  |
|--|

| Catálogo de tipo de equipamiento de protección personal   |   |
|---|---|
| 1. Cascos de protección con careta                        | 10. Rodilleras para trabajo pesado  |
| 2. Chaquetón  | 11. Explosímetro y/ o medidor de gases tóxicos                              |
| 3. Pantalón   | 12. Traje de protección contra sustancias peligrosas ( <i>encapsulado</i> ) |
| 4. Guantes  | 13. Traje de penetración  |
| 5. Monja o Hood   | 14. Traje contra incendios estructurales                                    |
| 6. Gafas protectoras de policarbonato                     | 15. Traje contra incendios forestales                                       |
| 7. Equipo de protección respiratoria contra gases tóxicos | 16. Traje contra incendios de aeronaves                                     |
| 8. Fajas con tirantes                                     | 17. Otro tipo ( <i>especifique</i> )  |
| 9. Linterna   |   |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

|  |
|--|
|  |
|--|



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección XI. Capacitación y difusión

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

#### XI. Capacitación y difusión

**Instrucciones generales para las preguntas de la sección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que no haya seleccionado el código "1" en la pregunta AP.1, no puede registrar información en la presente sección.
- 4.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los eventos de capacitación y difusión que la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga haya realizado para las personas servidoras públicas de otras instituciones, el personal voluntario o la población en general, por lo que no debe considerar las acciones formativas impartidas al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la misma; toda vez que dicha información se requiere en la subsección IX.5.
- 5.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil?" de la pregunta 11.1, concluya la sección.
- 6.- En la categoría "Personas servidoras públicas" no debe considerar al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga.
- 7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 8.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

**11.1.- Indique si durante el año 2024 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados, según medio de presentación.**

En caso de que no haya realizado eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

| ¿Realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, según medio de presentación |            |          |          |
|---|--|------------|----------|----------|
|   | Total  | Presencial | En línea | Síncrono |
|   |  |            |          |          |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.





Módulo 4 Sección XI  
Cuestionario

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección XII. Informe de actividades o labores

[Índice](#)

Entidad:       Clave:       Municipio o demarcación territorial:       Clave:

#### XII. Informe de actividades o labores

**Instrucciones generales para la pregunta de la sección:**

- 1.- Período de referencia de los datos:  
**Actualmente:** la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que no haya seleccionado el código "1" en la pregunta AP.1, no puede registrar información en la presente sección.
- 4.- Únicamente debe considerar la información relacionada con algún informe de actividades o labores desempeñadas exclusivamente por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, por lo que no debe considerar la información asociada al informe de actividades o labores de la persona presidenta municipal o persona alcalde.
- 5.- Debe considerar la existencia y publicidad de algún informe sobre las actividades desempeñadas por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, independientemente de la periodicidad (anual, semestral, trimestral, etc.) en la que se realice y/ o publique.
- 6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

**12.1.- Indique si actualmente la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga cuenta con algún informe de actividades o labores. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.**

*En caso de que no cuente con algún informe de actividades o labores, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que cuente con más de un informe de actividades o labores, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote el URL donde se encuentre disponible el más reciente.*

*En caso de que cuente con algún informe de actividades o labores, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).*

| ¿Cuenta con algún informe de actividades o labores?<br>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado) | Sitio donde se encuentra disponible (URL) |
|--|---|
|  |   |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Sección XIII. Eventos atendidos

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

| XIII. Eventos atendidos   |
|---|
| <p><b>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Período de referencia de los datos:<br/><b>Durante el año:</b> la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.</li> <li>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.</li> <li>3.- <u>Debe considerar la información relacionada con los eventos atendidos por el municipio o demarcación territorial, independientemente de la autoridad o institución encargada de su atención.</u></li> <li>4.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Atendió algún evento?" de la pregunta 13.1, concluya la sección.</li> <li>5.- Para cada tipo de evento, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 13.4 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en los reactivos 13.5, 13.6, 13.7 y 13.10.</li> <li>6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.</li> <li>7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.</li> <li>8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</li> </ol>   |
| <p><b>Glosario de la sección:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>Declaratoria de desastre natural.</b> Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce la presencia de un agente natural perturbador severo en determinados municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas, cuyos daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención.</li> <li>2.- <b>Declaratoria de emergencia.</b> Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y, por ello, se requiere prestar auxilio inmediato a la población, cuya seguridad e integridad están en riesgo.</li> <li>3.- <b>Eventos.</b> Se refiere a las amenazas o situaciones críticas dañinas generadas por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores. Los eventos ocurren en el territorio y representan las situaciones que las autoridades o instituciones correspondientes atienden. Algunos ejemplos de eventos son las inundaciones, heladas o deslizamientos ocurridos. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes categorías:                     <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Eventos súbitos.</b> Se refiere a aquellos fenómenos que ocurren sorpresivamente y de manera inmediata. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.</li> <li><b>Eventos no súbitos.</b> Se refiere a los fenómenos que se manifiestan y perduran por periodos de tiempo en meses o años. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación o duración, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.</li> </ul> </li> <li>4.- <b>Fenómenos perturbadores.</b> Se refiere a los fenómenos de origen natural, de la actividad humana o provenientes del espacio exterior que dan origen a los eventos. Son medidos en términos de magnitud y no necesariamente tienen su origen en el territorio. Algunos ejemplos de fenómenos perturbadores son los huracanes, las erupciones volcánicas o el epicentro de un sismo.</li> </ol> |

**13.1.- Indique si durante el año 2024 su municipio o demarcación territorial atendió algún evento. En caso afirmativo, anote el total de eventos atendidos.**

*En caso de que no haya atendido algún evento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

| ¿Atendió algún evento?<br><small>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado)</small> | Eventos atendidos |
|---|-------------------|
|   |                   |

Módulo 4 Sección XIII  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**13.2.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la autoridad o institución encargada de su atención.**

En caso de que no haya seleccionado el código "1" en la pregunta AP.1, no puede registrar información en el numeral 1.

De los numerales 2 al 11, en caso de que no haya seleccionado el código de la autoridad o institución correspondiente en la pregunta AP.2, no puede registrar información para la autoridad o institución listada en cada uno de dichos numerales.

En caso de que registre información en el numeral 1, la cantidad registrada debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta anterior.

En caso de que registre información en los numerales del 2 al 11, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta anterior, toda vez que en la atención de un evento pudo haber participado más de una autoridad o institución.

En caso de que registre información en los numerales del 2 al 11, la cantidad registrada para cada autoridad o institución debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 11, debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) o institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Autoridades o instituciones |  | Eventos atendidos |
|-----------------------------|--|-------------------|
| 1.                          | Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga                        |                   |
| 2.                          | Presidencia municipal  |                   |
| 3.                          | Alcaldía   |                   |
| 4.                          | Sindicatura  |                   |
| 5.                          | Regiduría  |                   |
| 6.                          | Concejalía   |                   |
| 7.                          | Secretaría del Ayuntamiento u homóloga                                 |                   |
| 8.                          | Dirección de Servicios Públicos Municipales u homóloga                 |                   |
| 9.                          | Institución encargada de la función de seguridad pública del municipio |                   |
| 10.                         | Cuerpo de personas bomberas  |                   |
| 11.                         | Otras autoridades o instituciones (especifique)                        |                   |
| $\Sigma$                    |  |                   |

Otras autoridades o instituciones:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección XIII  
Cuestionario

**13.3.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de atención.**

*En caso de que la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.*

*La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, toda vez que en la atención de un evento pudieron haber participado diferentes instancias.*

*La cantidad registrada para cada tipo de atención debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

*En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 5, debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

| Tipo de atención |   | Eventos atendidos |
|------------------|---|-------------------|
| 1.               | Atención exclusiva de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga  |                   |
| 2.               | Atención de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga en coordinación con otra(s) Unidad(es) Municipal(es) de Protección Civil u homóloga(s) de la entidad federativa  |                   |
| 3.               | Atención de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga en coordinación con la Unidad de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa  |                   |
| 4.               | Atención de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga en coordinación con alguna(s) Unidad(es) de Protección Civil u homóloga(s) de otra(s) entidad(es) federativa(s) (tanto del ámbito estatal como del ámbito municipal) |                   |
| 5.               | Atención de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga en coordinación con otra(s) autoridad(es) (especifique)  |                   |
| 6.               | No identificado   |                   |
|                  |   | <b>Σ</b>          |

Otra  
autoridad:  
(especifique)

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**13.4.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en la pregunta 13.1, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.**

*La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 13.1.*

*En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 1.17.4, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de incendios en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

*En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 1.20.4, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de accidentes en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

*En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 1.22, debe anotar el nombre de dichos eventos súbitos en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

*En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 2.9, debe anotar el nombre de dichos eventos no súbitos en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

| Categoría | Código | Tipo de evento          | Eventos atendidos |
|-----------|--------|-------------------------|-------------------|
|           | 1.1    | Impacto de meteoritos   |                   |
|           | 1.2    | Sismos percibidos       |                   |
|           | 1.3    | Lahares                 |                   |
|           | 1.4    | Lluvia de cenizas       |                   |
|           | 1.5    | Flujos piroclásticos    |                   |
|           | 1.6    | Caídos o derrumbes      |                   |
|           | 1.7    | Hundimientos            |                   |
|           | 1.8    | Aluviones               |                   |
|           | 1.9    | Ondas cálidas y gélidas |                   |

Módulo 4 Sección XIII  
Cuestionario

|                       |  |   |  |  |
|-----------------------|--|---|--|--|
| 1. Eventos súbitos    | 1.10   | Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad       |  |  |
|                       | 1.11   | Heladas   |  |  |
|                       | 1.12   | Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres |  |  |
|                       | 1.13   | Tornados  |  |  |
|                       | 1.14   | Fugas tóxicas   |  |  |
|                       | 1.15   | Radiaciones   |  |  |
|                       | 1.16   | Derrames  |  |  |
|                       | 1.17 Incendios                               | 1.17.1  | Incendios estructurales ( <i>casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.</i> ) |  |
|                       |  | 1.17.2  | Incendios forestales   |  |
|                       |  | 1.17.3  | Incendios de aeronaves   |  |
|                       |  | 1.17.4  | Otro tipo de incendios ( <i>especifique</i> )  |  |
|                       |  | 1.17.5  | Incendios no identificados   |  |
|                       | 1.18   | Explosiones   |  |  |
|                       | 1.19   | Otros fenómenos químico-tecnológicos                    |  |  |
|                       | 1.20 Accidentes                              | 1.20.1  | Accidentes aéreos  |  |
|                       |  | 1.20.2  | Accidentes marítimos   |  |
|                       |  | 1.20.3  | Accidentes terrestres  |  |
|                       |  | 1.20.4  | Otro tipo de accidentes ( <i>especifique</i> )   |  |
|                       |  | 1.20.5  | Accidentes no identificados  |  |
| 1.21                  | Concentración masiva de población            |   |  |  |
| 1.22                  | Otros eventos súbitos ( <i>especifique</i> ) |   |  |  |
| 2. Eventos no súbitos | 2.1  | Agrietamientos  |  |  |
|                       | 2.2  | Subsidencia   |  |  |
|                       | 2.3  | Otros fenómenos geológicos                              |  |  |
|                       | 2.4  | Sequías   |  |  |
|                       | 2.5  | Otros fenómenos hidrometeorológicos                     |  |  |
|                       | 2.6  | Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos         |  |  |
|                       | 2.7  | Epidemias   |  |  |
|                       | 2.8  | Otros fenómenos sanitario-ecológicos                    |  |  |
|                       | 2.9  | Otros eventos no súbitos ( <i>especifique</i> )         |  |  |
| 3.                    | No identificado                              |   |  |  |
|                       |  |   | Σ  |  |

Otro tipo de incendios:  
(*especifique*)

Otro tipo de accidentes:  
(*especifique*)

Otros eventos súbitos:  
(*especifique*)

Otros eventos no súbitos:  
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección XIII  
Cuestionario

13.5.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y ámbito de la autoridad que participó en su atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de evento; toda vez que en la atención de un evento pudo haber participado más de una autoridad de diferente ámbito de gobierno.

La suma de las cantidades registradas para cada ámbito de la autoridad que participó en su atención debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de evento. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Categoría             | Código                               | Tipo de evento  | Eventos atendidos, según ámbito de la autoridad que participó en su atención    |   |                   |                   |  |
|-----------------------|--------------------------------------|---|---|---|-------------------|-------------------|--|
|                       |                                      |   | Total   | Autoridad municipal o de la demarcación territorial | Autoridad estatal | Autoridad federal |  |
| 1. Eventos súbitos    | 1.1                                  | Impacto de meteoritos                                   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.2                                  | Sismos percibidos                                       |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.3                                  | Lahares   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.4                                  | Lluvia de cenizas                                       |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.5                                  | Flujos piroclásticos                                    |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.6                                  | Caídos o derrumbes                                      |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.7                                  | Hundimientos  |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.8                                  | Aluviones   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.9                                  | Ondas cálidas y gélidas                                 |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.10                                 | Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad       |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.11                                 | Heladas   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.12                                 | Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.13                                 | Tornados  |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.14                                 | Fugas tóxicas   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.15                                 | Radiaciones   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.16                                 | Derrames  |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.17 Incendios                       | 1.17.1  | Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.) |   |                   |                   |  |
|                       |                                      | 1.17.2  | Incendios forestales  |   |                   |                   |  |
|                       |                                      | 1.17.3  | Incendios de aeronaves  |   |                   |                   |  |
|                       |                                      | 1.17.4  | Otro tipo de incendios  |   |                   |                   |  |
| 1.17.5                |                                      | Incendios no identificados                              |   |   |                   |                   |  |
| 1.18                  | Explosiones                          |   |   |   |                   |                   |  |
| 1.19                  | Otros fenómenos químico-tecnológicos |   |   |   |                   |                   |  |
| 1.20 Accidentes       | 1.20.1                               | Accidentes aéreos                                       |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.20.2                               | Accidentes marítimos                                    |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.20.3                               | Accidentes terrestres                                   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.20.4                               | Otro tipo de accidentes                                 |   |   |                   |                   |  |
|                       | 1.20.5                               | Accidentes no identificados                             |   |   |                   |                   |  |
| 1.21                  | Concentración masiva de población    |   |   |   |                   |                   |  |
| 1.22                  | Otros eventos súbitos                |   |   |   |                   |                   |  |
| 2. Eventos no súbitos | 2.1                                  | Agrietamientos  |   |   |                   |                   |  |
|                       | 2.2                                  | Subsidencia   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 2.3                                  | Otros fenómenos geológicos                              |   |   |                   |                   |  |
|                       | 2.4                                  | Sequías   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 2.5                                  | Otros fenómenos hidrometeorológicos                     |   |   |                   |                   |  |
|                       | 2.6                                  | Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos         |   |   |                   |                   |  |
|                       | 2.7                                  | Epidemias   |   |   |                   |                   |  |
|                       | 2.8                                  | Otros fenómenos sanitario-ecológicos                    |   |   |                   |                   |  |
|                       | 2.9                                  | Otros eventos no súbitos                                |   |   |                   |                   |  |
| 3.                    | No identificado                      |   |   |   |                   |                   |  |
|                       |                                      |   | Σ   |   |                   |                   |  |

Módulo 4 Sección XIII  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.6.- Indique los tipos de eventos atendidos durante el año 2024 para los cuales se dio aviso oportuno a la población. Por cada uno de estos, anote la cantidad de eventos atendidos en los que se dio aviso oportuno a la población, según forma de aviso; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. Asimismo, anote el tiempo promedio de respuesta por parte de las autoridades que participaron en su atención.

En caso de que para determinado tipo de evento no se haya dado aviso oportuno a la población, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el grupo "Eventos atendidos en los que se dio aviso oportuno a la población, según forma de aviso" en blanco.

En el apartado "Tiempo promedio de respuesta por parte de las autoridades que participaron en su atención" anote la información correspondiente en formato de 24 horas. Por ejemplo: si el tiempo promedio de respuesta fue de 2 horas y media, en la columna "Horas" anote "02" y en la columna "Minutos" anote "30".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 13.4, así como corresponder a su desagregación por tipo evento.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas del apartado "Forma de aviso", así como corresponder a su desagregación por tipo de evento; toda vez que un evento atendido pudo haber presentado más de una forma de aviso.

La suma de las cantidades registradas en cada una de las columnas del apartado "Forma de aviso" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por tipo de evento. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Categoría          | Código         | Tipo de evento  | ¿Se dio aviso oportuno a la población?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado)  | Eventos atendidos en los que se dio aviso oportuno a la población, según forma de aviso<br>(ver catálogo) |                |    |    |    |    |    |    |    |    | Tiempo promedio de respuesta por parte de las autoridades que participaron en su atención |              |  |
|--------------------|----------------|---|---|---|----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|---|--------------|--|
|                    |                |   |   | Total   | Forma de aviso |    |    |    |    |    |    |    |    | Horas (hh)  | Minutos (mm) |  |
|                    |                |   |   |   | 1.             | 2. | 3. | 4. | 5. | 6. | 7. | 8. | 9. |   |              |  |
| 1. Eventos súbitos | 1.1            | Impacto de meteoritos                                   |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.2            | Sismos percibidos                                       |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.3            | Lahares   |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.4            | Lluvia de cenizas                                       |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.5            | Flujos piroclásticos                                    |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.6            | Caídos o derrumbes                                      |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.7            | Hundimientos  |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.8            | Aluviones   |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.9            | Ondas cálidas y gélidas                                 |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.10           | Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad       |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.11           | Heladas   |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.12           | Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.13           | Tornados  |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.14           | Fugas tóxicas   |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.15           | Radiaciones   |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.16           | Derrames  |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
|                    | 1.17 Incendios | 1.17.1  | Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.) |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
| 1.17.2             |                | Incendios forestales                                    |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
| 1.17.3             |                | Incendios de aeronaves                                  |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
| 1.17.4             |                | Otro tipo de incendios                                  |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |
| 1.17.5             |                | Incendios no identificados                              |   |   |                |    |    |    |    |    |    |    |    |   |              |  |



Módulo 4 Sección XIII  
Cuestionario

|                       |                                   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------|-----------------------------------|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| 1. Eventos súbitos    | 1.5                               | Flujos piroclásticos                                    |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.6                               | Caídos o derrumbes                                      |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.7                               | Hundimientos  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.8                               | Aluviones   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.9                               | Ondas cálidas y gélidas                                 |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.10                              | Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad       |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.11                              | Heladas   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.12                              | Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.13                              | Tornados  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.14                              | Fugas tóxicas   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.15                              | Radiaciones   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.16                              | Derrames  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.17 Incendios                    | 1.17.1  | Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.) |  |  |  |  |  |  |  |
|                       |                                   | 1.17.2  | Incendios forestales  |  |  |  |  |  |  |  |
|                       |                                   | 1.17.3  | Incendios de aeronaves  |  |  |  |  |  |  |  |
|                       |                                   | 1.17.4  | Otro tipo de incendios  |  |  |  |  |  |  |  |
|                       |                                   | 1.17.5  | Incendios no identificados  |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.18                              | Explosiones   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.19                              | Otros fenómenos químico-tecnológicos                    |   |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.20 Accidentes       | 1.20.1                            | Accidentes aéreos                                       |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.20.2                            | Accidentes marítimos                                    |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.20.3                            | Accidentes terrestres                                   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.20.4                            | Otro tipo de accidentes                                 |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.20.5                            | Accidentes no identificados                             |   |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.21                  | Concentración masiva de población |   |   |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.22                  | Otros eventos súbitos             |   |   |  |  |  |  |  |  |  |
| 2. Eventos no súbitos | 2.1                               | Agrietamientos  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 2.2                               | Subsidencia   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 2.3                               | Otros fenómenos geológicos                              |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 2.4                               | Sequías   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 2.5                               | Otros fenómenos hidrometeorológicos                     |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 2.6                               | Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos         |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 2.7                               | Epidemias   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 2.8                               | Otros fenómenos sanitario-ecológicos                    |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | 2.9                               | Otros eventos no súbitos                                |   |  |  |  |  |  |  |  |
| 3.                    | No identificado                   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|                       |                                   | Σ   |   |  |  |  |  |  |  |  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

13.8.- Anote la cantidad de víctimas mortales derivado de los eventos atendidos durante el año 2024, según condición de edad y sexo.

| Condición de edad  | Víctimas mortales, según sexo |         |         |                 |
|--------------------|-------------------------------|---------|---------|-----------------|
|                    | Total                         | Hombres | Mujeres | No identificado |
| 1. Mayores de edad |                               |         |         |                 |
| 2. Menores de edad |                               |         |         |                 |
| 3. No identificado |                               |         |         |                 |
|                    | Σ                             |         |         |                 |



Módulo 4 Sección XIII  
Cuestionario

|                       |                                   |   |  |  |  |  |  |
|-----------------------|-----------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| 1. Eventos súbitos    | 1.3                               | Lahares   |  |  |  |  |  |
|                       | 1.4                               | Lluvia de cenizas                                       |  |  |  |  |  |
|                       | 1.5                               | Flujos piroclásticos                                    |  |  |  |  |  |
|                       | 1.6                               | Caidos o derrumbes                                      |  |  |  |  |  |
|                       | 1.7                               | Hundimientos  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.8                               | Aluviones   |  |  |  |  |  |
|                       | 1.9                               | Ondas cálidas y gélidas                                 |  |  |  |  |  |
|                       | 1.10                              | Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad       |  |  |  |  |  |
|                       | 1.11                              | Heladas   |  |  |  |  |  |
|                       | 1.12                              | Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres |  |  |  |  |  |
|                       | 1.13                              | Tornados  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.14                              | Fugas tóxicas   |  |  |  |  |  |
|                       | 1.15                              | Radiaciones   |  |  |  |  |  |
|                       | 1.16                              | Derrames  |  |  |  |  |  |
|                       | 1.17 Incendios                    | 1.17.1  | Incendios estructurales ( <i>casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.</i> ) |  |  |  |  |
|                       |                                   | 1.17.2  | Incendios forestales   |  |  |  |  |
|                       |                                   | 1.17.3  | Incendios de aeronaves   |  |  |  |  |
|                       |                                   | 1.17.4  | Otro tipo de incendios   |  |  |  |  |
|                       |                                   | 1.17.5  | Incendios no identificados   |  |  |  |  |
|                       | 1.18                              | Explosiones   |  |  |  |  |  |
|                       | 1.19                              | Otros fenómenos químico-tecnológicos                    |  |  |  |  |  |
|                       | 1.20 Accidentes                   | 1.20.1  | Accidentes aéreos  |  |  |  |  |
|                       |                                   | 1.20.2  | Accidentes marítimos   |  |  |  |  |
| 1.20.3                |                                   | Accidentes terrestres                                   |  |  |  |  |  |
| 1.20.4                |                                   | Otro tipo de accidentes                                 |  |  |  |  |  |
| 1.20.5                |                                   | Accidentes no identificados                             |  |  |  |  |  |
| 1.21                  | Concentración masiva de población |   |  |  |  |  |  |
| 1.22                  | Otros eventos súbitos             |   |  |  |  |  |  |
| 2. Eventos no súbitos | 2.1                               | Agrietamientos  |  |  |  |  |  |
|                       | 2.2                               | Subsidencia   |  |  |  |  |  |
|                       | 2.3                               | Otros fenómenos geológicos                              |  |  |  |  |  |
|                       | 2.4                               | Sequías   |  |  |  |  |  |
|                       | 2.5                               | Otros fenómenos hidrometeorológicos                     |  |  |  |  |  |
|                       | 2.6                               | Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos         |  |  |  |  |  |
|                       | 2.7                               | Epidemias   |  |  |  |  |  |
|                       | 2.8                               | Otros fenómenos sanitario-ecológicos                    |  |  |  |  |  |
|                       | 2.9                               | Otros eventos no súbitos                                |  |  |  |  |  |
| 3.                    | No identificado                   |   |  |  |  |  |  |
|                       |                                   | Σ   |  |  |  |  |  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



Módulo 4 Sección XIII  
Cuestionario

**13.11.- Anote la cantidad de declaratorias de emergencia y de desastre natural solicitadas durante el año 2024 por su municipio o demarcación territorial, según instancia. Asimismo, anote la cantidad de declaratorias de emergencia y de desastre natural emitidas durante el referido año, según instancia.**

*En el numeral 1 debe considerar las declaratorias de emergencia y de desastre natural solicitadas y/ o emitidas, según corresponda, por la instancia correspondiente de la entidad federativa.*

*La suma de las cantidades registradas en los numerales 1.1 y 1.2 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 13.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

*La suma de las cantidades registradas en el numeral 2.1 debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en el numeral 1.1, así como corresponder a su desagregación por tipo de declaratoria.*

*La suma de las cantidades registradas en el numeral 2.2 debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en el numeral 1.2, así como corresponder a su desagregación por tipo de declaratoria.*

| Estatus e instancia |     | Declaratorias de emergencia   | Declaratorias de desastre natural |
|---------------------|-----|---|-----------------------------------|
| 1. Solicitadas      | 1.1 | Al Gobierno de la entidad federativa  |                                   |
|                     | 1.2 | A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Gobierno de la entidad federativa |                                   |
| 2. Emitidas         | 2.1 | Por el Gobierno de la entidad federativa  |                                   |
|                     | 2.2 | Por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana   |                                   |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**13.12.- Indique los planes para la atención de emergencias y/ o desastres aplicados durante el año 2024 por la institución correspondiente a efecto de atender algún evento ocurrido en su municipio o demarcación territorial. Por cada uno de estos, anote el total de eventos en los que se aplicó.**

*En caso de que la institución correspondiente no haya aplicado determinado plan para la atención de emergencias y/ o desastres a efecto de atender algún evento ocurrido en su municipio o demarcación territorial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada plan para la atención de emergencias y/ o desastres, la cantidad registrada en la columna "Eventos en los que se aplicó el plan para la atención de emergencias y/ o desastres" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 13.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

| Planes para la atención de emergencias y/ o desastres |   | ¿La institución correspondiente aplicó el plan para la atención de emergencias y/ o desastres a efecto de atender algún evento ocurrido en su municipio o demarcación territorial?<br><i>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado)</i> | Eventos en los que se aplicó el plan para la atención de emergencias y/ o desastres |
|---|---|---|---|
| 1.  | Plan DN-III (Secretaría de la Defensa Nacional) |   |   |
| 2.  | Plan Marina (Secretaría de Marina)              |   |   |
| 3.  | Plan GN-A (Guardia Nacional)                    |   |   |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Complemento 1. Ubicación geográfica y datos de contacto de los albergues y refugios temporales

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

[Pregunta 2.2](#)

**Instrucciones generales:**

- 1.- El listado de albergues y refugios temporales que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 2.2.
- 2.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado el albergue o refugio temporal.
- 3.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicado el albergue o refugio temporal. Las coordenadas de latitud constan de hasta ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.
- 4.- En las columnas "Correo electrónico de contacto" y "Número telefónico de contacto" debe considerar la información relacionada con los elementos institucionales a través de los cuales pueda establecer contacto la ciudadanía a efecto de solicitar cualquier tipo de información relacionada con los servicios prestados por el albergue o refugio temporal. En consecuencia, no deben reportarse los datos de contacto particulares de las personas servidoras públicas.
- 5.- Para cada albergue o refugio temporal, en caso de que su ubicación geográfica no sea la misma que la de otro albergue o refugio temporal, deje la columna "Albergue o refugio temporal con la misma ubicación geográfica" en blanco.
- 6.- En caso de que dos o más albergues o refugios temporales tengan la misma ubicación geográfica, únicamente debe registrar la información correspondiente en uno de ellos. En el resto, en la columna "Albergue o refugio temporal con la misma ubicación geográfica" anote el numeral del albergue o refugio temporal en el que haya reportado la información, y deje las columnas "Colonia", "Latitud" y "Longitud" en blanco.

| Nombre de los albergues y refugios temporales | ID albergue o refugio temporal<br><small>(para uso exclusivo del personal del INEGI)</small> | Colonia | Latitud | , | Longitud | Correo electrónico de contacto | Número telefónico de contacto<br><small>(diez dígitos)</small> | Albergue o refugio temporal con la misma ubicación geográfica |
|---|--|---------|---------|---|----------|--------------------------------|--|---|
| 1.  |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 2.  |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 3.  |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 4.  |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 5.  |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 6.  |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 7.  |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 8.  |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 9.  |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 10.   |  |         |         | , |          |                                |  |   |
| 11.   |  |         |         | , |          |                                |  |   |

Módulo 4  
Complemento 1

|     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 12. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 13. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 14. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 15. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 16. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 17. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 18. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 19. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 20. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 21. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 22. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 23. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 24. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 25. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

|  |
|--|
|  |
|--|

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Complemento 2. Tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga

[Índice](#)

Entidad:  Clave:  Municipio o demarcación territorial:  Clave:

[Pregunta 8.2](#)

**Instrucciones generales:**

- 1.- El listado de instalaciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 8.2.
- 2.- El código "1" de la columna "Tipo de posesión" refiere a un contexto en el que el inmueble donde se ubica la instalación es propiedad del municipio o demarcación territorial, siendo administrado por alguna institución de la Administración Pública Centralizada, generalmente por la Secretaría del Ayuntamiento u homóloga o la dependencia encargada de los asuntos financieros y hacendarios.
- 3.- El código "2" de la columna "Tipo de posesión" refiere a un contexto en el que el inmueble donde se ubica la instalación es de dominio legal a título de propietario de alguna dependencia y/ o entidad de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial.
- 4.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada la instalación.
- 5.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada la instalación. Las coordenadas de latitud constan de hasta ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.
- 6.- En la columna "Horario de atención" anote la información correspondiente en formato de 24 horas. Por ejemplo: en caso de que la instalación tenga un horario de atención de las 9 de la mañana a las 3 de la tarde, anote "9:00 - 15:00" en la referida columna.
- 7.- En las columnas "Correo electrónico de contacto" y "Número telefónico de contacto" debe considerar la información relacionada con los elementos institucionales a través de los cuales pueda establecer contacto la ciudadanía a efecto de solicitar cualquier tipo de información relacionada con los servicios prestados por la instalación. En consecuencia, no deben reportarse los datos de contacto particulares de las personas servidoras públicas.
- 8.- Para cada instalación, en caso de que su ubicación geográfica no sea la misma que la de otra instalación, deje la columna "Instalación con la misma ubicación geográfica" en blanco.
- 9.- En caso de que dos o más instalaciones tengan la misma ubicación geográfica, únicamente debe registrar la información correspondiente en una de ellas. En el resto, en la columna "Instalación con la misma ubicación geográfica" anote el numeral de la instalación en la que haya reportado la información, y deje las columnas "Colonia", "Latitud" y "Longitud" en blanco.

| Nombre de las instalaciones | ID instalación<br>(para uso exclusivo del personal del INEGI) | Tipo de posesión<br>(ver catálogo) | Colonia | Latitud | , | Longitud | Horario de atención<br>(formato de 24 horas) | Correo electrónico de contacto | Número telefónico de contacto<br>(diez dígitos) | Instalación con la misma ubicación geográfica |
|-----------------------------|---|------------------------------------|---------|---------|---|----------|--|--------------------------------|---|---|
| 1.                          |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 2.                          |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 3.                          |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 4.                          |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 5.                          |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 6.                          |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 7.                          |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 8.                          |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 9.                          |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 10.                         |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |
| 11.                         |   |                                    |         |         | , |          |  |                                |   |   |





## CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

### Módulo 4. Protección civil

#### Glosario

[Índice](#)

Entidad:

Clave:

Municipio o demarcación territorial:

Clave:

#### Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

**Presencial.** Se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

**En línea.** Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/ o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

**Síncrono.** Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

#### Administración de albergues y refugios temporales

Se refiere a aquellos grupos voluntarios que contribuyen en la activación y administración de los albergues y refugios temporales que se contemplan para recibir, registrar y ubicar a las personas afectadas ante la amenaza, la inminencia o la ocurrencia de algún agente destructivo. De igual forma, se encargan de evaluar las necesidades de salud o materiales de cada persona, así como su alimentación y seguridad dentro del inmueble.

#### Albergues

Se refiere a las instalaciones que se establecen para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de algún fenómeno perturbador, en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

#### Atlas de Riesgos

Se refiere al sistema integral de información que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. Su objetivo es generar mapas y sistemas geográficos de información, a partir de los cuales se puedan simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

#### Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

**Capítulo 1000. Servicios personales.** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Capítulo 2000. Materiales y suministros.** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Capítulo 3000. Servicios generales.** Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.** Se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**Capítulo 6000. Inversión pública.** Se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones.** Se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

**Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones.** Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

**Capítulo 9000. Deuda pública.** Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

#### **Combate de incendios forestales**

Se refiere a aquellos grupos voluntarios capacitados para controlar un incendio a través de diferentes mecanismos y agentes de extinción, con la finalidad de resguardar vidas humanas y recursos materiales.

#### **Comités comunitarios**

Se refiere a las personas morales o personas físicas que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios para prestar, de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.

#### **Concurso abierto**

Se refiere a aquel en el que se realiza un concurso de oposición abierto donde se permite la participación de personas que no necesariamente pertenecen a la institución pública en la que se encuentra la plaza en concurso.

#### **Concurso cerrado**

Se refiere a aquel en el que se realiza un concurso de oposición que únicamente permite la participación de personas servidoras públicas pertenecientes a la institución pública en la que se encuentra la plaza en concurso.

#### **Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo**

Se refiere al órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

#### **Declaratoria de desastre natural**

Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce la presencia de un agente natural perturbador severo en determinados municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas, cuyos daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención.

#### **Declaratoria de emergencia**

Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y, por ello, se requiere prestar auxilio inmediato a la población, cuya seguridad e integridad están en riesgo.

#### **Desastre**

Se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/ o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o provenientes del espacio exterior que, cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños a la infraestructura. Por su magnitud, exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

#### **Donación**

Se refiere, en términos del presente censo, al acto por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a algún ente público determinado tipo de bienes o servicios relacionados con el ejercicio de sus funciones.

#### **Emergencia**

Se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la misma. Dicha situación es generada o se encuentra asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

#### **Estándar de competencia**

Se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para realizar alguna actividad, en este caso en materia de protección civil, que sirve como referente para evaluar las competencias del personal y, en su caso, obtener un certificado que lo respalde.

#### **Eventos**

Se refiere a las amenazas o situaciones críticas dañinas generadas por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores. Los eventos ocurren en el territorio y representan las situaciones que las autoridades o instituciones correspondientes atienden. Algunos ejemplos de eventos son las inundaciones, heladas o deslaves ocurridos. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes categorías:

**Eventos súbitos.** Se refiere a aquellos fenómenos que ocurren sorpresivamente y de manera inmediata. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

**Eventos no súbitos.** Se refiere a los fenómenos que se manifiestan y perduran por periodos de tiempo en meses o años. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación o duración, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

#### **Fenómenos perturbadores**

Se refiere a los fenómenos de origen natural, de la actividad humana o provenientes del espacio exterior que dan origen a los eventos. Son medidos en términos de magnitud y no necesariamente tienen su origen en el territorio. Algunos ejemplos de fenómenos perturbadores son los huracanes, las erupciones volcánicas o el epicentro de un sismo.

#### **Fondo de protección civil**

Se refiere al fondo destinado a la prevención y/ o atención de emergencias y/ o desastres, capacitación y equipamiento.

#### **Gestión Integral de Riesgos**

Se refiere al conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres ámbitos de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, facilitando con ello la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible que combatan las causas estructurales de los desastres, y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las siguientes etapas: identificación de los riesgos y/ o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

#### **Instalaciones**

Se refiere al conjunto de bienes inmuebles utilizados para la realización de actividades en materia de protección civil, con la finalidad de dar respuesta inmediata y especializada ante un siniestro, emergencia o desastre.

#### **Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil**

Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al Mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países. Algunos ejemplos de instituciones extranjeras o internacionales de protección civil son la Organización de Bomberos Americanos y la Asociación Internacional de Bomberos y Rescate.

#### **Logística**

Se refiere a aquellos grupos voluntarios con experiencia y habilidades para administrar recursos. Su función principal se basa en coadyuvar a proporcionar los insumos necesarios para las instalaciones, servicios y materiales como apoyo al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

#### **Muertes por causas naturales**

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

#### **Muertes por otras causas externas**

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

#### **Ocupación por excepción**

Se refiere a los casos excepcionales a través de los cuales las personas titulares de las instituciones públicas, bajo su responsabilidad, autorizan el nombramiento temporal de una persona servidora pública a efecto de ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación, sin necesidad de sujetarse al procedimiento de reclutamiento y selección establecido en las disposiciones normativas aplicables al Servicio Profesional de Carrera u homólogo.

#### **Organismos internacionales**

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

#### **Organizaciones de la sociedad civil**

Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

#### **Personal desaparecido**

Se refiere a aquella persona servidora pública cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de algún delito.

#### **Personal no localizado**

Se refiere a aquella persona servidora pública cuya ubicación se desconoce y, de acuerdo con la información reportada a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

#### **Personal voluntario**

Se refiere a aquellas personas que prestan sus servicios de manera altruista o solidaria en alguna de las actividades realizadas por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Derivado de que no existe una relación laboral con la misma, no hay obligación ni derecho de las partes, así como ningún tipo de pago o prestaciones.

#### **Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo**

Se refiere al instrumento que tiene como objetivo organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, la disponibilidad de recursos materiales y humanos, la preparación de la comunidad, la capacidad de respuesta local e internacional, entre otros.

#### **Plan o Programa de Protección Civil u homólogo**

Se refiere al instrumento de planeación de largo plazo que, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acción destinado a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez las instancias participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

#### **Población en contexto de movilidad**

Se refiere a las personas que, dependiendo de su situación, pueden ser identificadas como migrantes, refugiadas o desplazadas; mismas que se encuentran en contexto de movilidad irregular y, por tanto, en una situación de particular vulnerabilidad.

#### **Presupuesto ejercido**

Se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

#### **Programas especiales de protección civil**

Se refiere a aquellos que tienen como objetivo establecer, bajo un marco de coordinación institucional, las estrategias y acciones para la prevención, la atención de necesidades, el auxilio y la recuperación de la población expuesta; de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.

#### **Pueblos y barrios originarios**

Se refiere a aquellos que descienden de poblaciones asentadas en un territorio determinado, y cuyas raíces datan desde antes del establecimiento de las fronteras actuales. Preservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como ciertas tradiciones, sistemas normativos, territorialidad y cosmovisión. Los barrios originarios se identifican como subdivisiones territoriales de los pueblos originarios.

**Refugios temporales**

Se refiere a las instalaciones físicas habilitadas para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, emergencia, siniestro o desastre.

**Registro administrativo**

Se refiere a la serie de datos que se recaban de manera sistemática sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control y que son actualizados permanentemente como parte de la función de oficinas públicas, privadas o de organizaciones de la sociedad civil, y que originalmente son recolectados con fines no estadísticos.

**Rescate y auxilio**

Se refiere a aquellos grupos voluntarios cuyo objetivo principal radica en la implementación de técnicas especializadas y uso del equipo necesario para la búsqueda, localización y extracción de víctimas en situaciones de emergencia.

**Servicios médicos de urgencias**

Se refiere a los prestadores de servicios de atención médica prehospitalaria de los sectores público, privado y social que, a través de ambulancias, brindan servicios de traslado de personas ambulatorias para la atención de urgencias y el traslado de personas en estado crítico; implementando técnicas de primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias.

**Sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo**

Se refiere a las reuniones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo en las que se resuelven colegiadamente los asuntos de su competencia. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

**Sesiones extraordinarias.** Se refiere a las sesiones celebradas con carácter de urgente a efecto de tratar un asunto específico y de suma importancia en la materia.

**Sesiones ordinarias.** Se refiere a las sesiones celebradas con la periodicidad señalada en la reglamentación correspondiente, a efecto de que las personas integrantes informen sobre el avance en el cumplimiento de los asuntos de su competencia.

**Sesiones solemnes.** Se refiere a las sesiones celebradas para su instalación, toma de protesta de nuevas personas integrantes, conmemoración de eventos históricos o cívicos, entrega de reconocimientos en la materia, o alguna otra situación de naturaleza similar.

**Simulacros**

Se refiere a los ensayos que permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de alguna emergencia, simulando escenarios reales a efecto de fomentar la cultura de protección civil entre los miembros de la comunidad.

**Sistema de alerta temprana**

Se refiere a la herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional ante la amenaza de algún fenómeno perturbador, misma que utiliza sistemas de comunicación integrados con la finalidad de ayudar a las comunidades a prepararse para los peligros relacionados con el mismo.